

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CIEETE



C/ Miguel Servet, 177

50013 Zaragoza



	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	3 de 103	

INTRODUCCIÓN.....	6
CAPÍTULO 1	9
IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO	9
1.1 EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD.....	10
1.2 TITULAR DE LA ACTIVIDAD.....	10
1.3 DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y JEFE EMERGENCIAS	10
CAPÍTULO 2	11
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO	11
2.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y DESCRIPCIÓN DEL CENTRO.....	12
2.2 CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE USUARIOS	14
2.3 DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO URBANO DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD. DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD.....	14
2.4 CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS DE LA EDIFICACIÓN	18
2.5 PLANOS	18
CAPÍTULO 3	19
INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	19
3.1 INSTALACIONES QUE PUEDAN DAR ORIGEN A UNA EMERGENCIA	20
3.2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	24
3.3 IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS PERSONAS AFECTAS A LA ACTIVIDAD.....	30
3.4 PLANOS DE INSTALACIÓN DE RIESGOS.....	31
CAPÍTULO 4	32
INVENTARIO DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN	32
4.1 INVENTARIO DE LOS MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS	33
4.2 SECTORES DE INCENDIO.....	39
4.3 PLANOS	40
CAPÍTULO 5	41
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES.....	41
5.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO.....	42
5.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	48

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			 Unidad de Previsión de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Enero 2020	4 de 103	

5.3	OPERACIONES DE MANTENIMIENTO REALIZADAS E INSPECCIONES DE SEGURIDAD	51
	CAPÍTULO 6	52
	PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.....	52
6.1	CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS	53
6.2	OPERATIVA GENERAL A DESARROLLAR EN CASO DE EMERGENCIA. FASES DE LA EMERGENCIA	56
6.3	ACTUACIÓN DE EMERGENCIAS POR INCENDIO	65
6.4	ACTUACIÓN DE EMERGENCIAS EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA	75
6.5	ZONA DE REUNIÓN EXTERIOR	78
6.6	PUESTO DE DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS	78
6.7	IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN.....	79
	CAPÍTULO 7	80
	INTEGRACIÓN DEL PLAN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR	80
7.1	PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS	81
7.2	COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.....	83
	CAPÍTULO 8	84
	IMPLANTACIÓN.....	84
8.1	RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN	85
8.2	PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LOS INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS	85
8.3	PROGRAMA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN A TODO EL PERSONAL SOBRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	87
8.4	PROGRAMA DE INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS USUARIOS.....	87
8.5	SEÑALIZACIÓN Y NORMAS PARA LA ACTUACIÓN DE VISITANTES.	88
8.6	PROGRAMA DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS	88
	CAPÍTULO 9	89
	MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN	89
	DE AUTOPROTECCIÓN	89
9.1	PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN	90
9.2	PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS.....	91
9.3	PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS.....	92

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	5 de 103	

9.4 PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	95
AXEXO I	97
DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN	97
TELÉFONOS DE AYUDA EXTERIOR.....	99
AXEXO II.....	100
FORMULARIO PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS.....	100
SOLICITUD DE AYUDA EXTERIOR	101
INFORME DE EMERGENCIAS	102
FORMULARIO DE AMENAZA DE BOMBA.....	103

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	6 de 103	

INTRODUCCIÓN

El Plan de Autoprotección es el documento que establece el marco orgánico y funcional disponible en el edificio Centro de Investigación de Encefalopatías y Enfermedades Transmisibles Emergentes (CIEETE) de la Facultad Veterinaria, con el objeto de prevenir y controlar los riesgos sobre las personas, animales y los bienes así como para dar respuesta adecuada a las situaciones de emergencia en la misma y garantizar la integración con el sistema público de Protección Civil.

El Plan de Autoprotección aborda la identificación y evaluación de riesgos así como las medidas de protección y otras actuaciones a adoptar en caso de emergencia.

El Plan de Autoprotección se estructura en nueve capítulos y tres anexos de acuerdo con la Norma Básica de Autoprotección R.D. 393/2007 de 23 de marzo y se redacta conforme a la legislación y normativa vigente.

La necesidad de la elaboración del plan de autoprotección viene determinada por la siguiente normativa:

Ley 2/85, de 21 de enero, sobre Protección Civil.

Exposición de motivos. CAPÍTULO IV. Autoprotección.

La tarea fundamental del sistema de protección civil consiste en establecer el óptimo aprovechamiento de las posibles medidas de protección a utilizar. Consecuentemente, debe plantearse no sólo de forma que los ciudadanos alcancen la protección del Estado y de los otros poderes públicos, sino procurando que ellos estén preparados para alcanzar por sí mismos la protección.

En los supuestos de emergencia que requieran la actuación de protección civil, una parte muy importante de la población depende, al menos inicialmente, de sus propias fuerzas. De ahí, como primera fórmula de actuación, haya que establecer un complejo sistema de acciones preventivas e informativas, al que contribuye en buena medida el cumplimiento de los deberes que se imponen a los propios ciudadanos, con objeto de que la población adquiera conciencia sobre los riesgos que puede sufrir y se familiarice con las medidas de protección que, en su caso, debe utilizar.

Se trata, en definitiva, de lograr la comprensión y la participación de toda la población en las tareas propias de la Protección Civil, de las que los ciudadanos son, al mismo tiempo, sujetos activos y beneficiarios.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	7 de 103	

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales

Artículo 20. Medidas de Emergencia.

El empresario, teniendo en cuenta el tamaño y la actividad de la empresa, así como la presencia de posibles personas ajenas a la misma, deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente, en su caso, su correcto funcionamiento. El citado personal deberá poseer la formación necesaria, ser suficiente en número y disponer de material adecuado, en función de las circunstancias antes señaladas.

Para la aplicación de las medidas adoptadas, el empresario deberá organizar las relaciones que sean necesarias con servicios externos a la empresa, en particular en materia de primeros auxilios, asistencia médica de urgencia, salvamento y lucha contra incendios, de forma que quede garantizada la rapidez y eficacia de las mismas.

R.D. 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicadas a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. Modificado por el RD 1468/2008.

Establece la obligación de elaborar, implantar materialmente y mantener operativos los Planes de Autoprotección y determina el contenido mínimo que deben incorporar estos Planes.

R.D. 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. Texto modificado por RD 1372/2007, de 19 de octubre y corrección de errores (BOE 25/01/2008) y Orden VIV/984/2009 de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación (BOE 23 de abril de 2009) DBS-Incendios.

Da cumplimiento a los requisitos básicos de la edificación establecidos en la Ley 38/1999 de 5 de noviembre, de Ordenación de la edificación, con el fin de garantizar la seguridad de las personas, el bienestar de la sociedad y la protección del medio ambiente.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	8 de 103	

R.D. 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. (B.O.E. 139 del 12/06/2017)

Establece las condiciones que deberán reunir los aparatos, equipos y sistemas empleados en la protección contra incendios, para lograr que su empleo en caso de incendio, sea eficaz. Obligado cumplimiento a partir del 12 de Diciembre 2017.

Este Real Decreto derogó el Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios y la Orden del Ministerio de Industria y Energía, de 16 de abril de 1998, sobre normas de procedimiento y desarrollo del citado Real Decreto.

Real Decreto 1370/1988, de 11 de noviembre, por el que se modifica parcialmente la Norma MV-101/1962, «Acciones en la Edificación», aprobada por Decreto 195/1963, de 17 de enero, y se cambia su denominación por Norma Básica de la Edifica NBE-AE/88, «Acciones en la Edificación».

Conjunto de códigos de obligado cumplimiento, derogados desde 2.006, que regulaban la construcción de edificios e infraestructuras.

OBJETIVOS DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

- Salvaguardar la vida y la integridad de las personas, los animales y los bienes, mediante la organización de los medios disponibles en el edificio, para prevenir los riesgos y controlar una situación de emergencia desde su inicio, consiguiendo que las decisiones y acciones a desarrollar se adopten de una forma rápida, sistemática y eficaz.
- Establecer el inventario de recursos a movilizar en caso de emergencia.
- Facilitar la intervención rápida, coordinada y eficiente de los recursos operativos de primera intervención.
- Organizar una evacuación segura y ordenada siguiendo las normas de este documento y teniendo en cuenta las características del edificio.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	9 de 103	

CAPÍTULO 1

IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	10 de 103	

1.1 EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Nombre comercial: CENTRO DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES DE LA FACULTAD DE VETERINARIA		
Calle o plaza: Miguel Servet, 177	Localidad: Zaragoza	CP: 50013

1.2 TITULAR DE LA ACTIVIDAD

Razón Social	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
Dirección	Pedro Cerbuna, 12
Teléfono	976761000
Fax	976761031

1.3 DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y JEFE EMERGENCIAS

	Dirección	Teléfono	
D. José Antonio Mayoral Murillo (Rector)	C/ Pedro Cerbuna, 12	876 55 31 50	jefeuprl@unizar.es
D. Luis A. Casedas Uriel (Responsable de la UPRL)	C/ Pedro Cerbuna, 12	876 55 31 50 659.830.926	jefeuprl@unizar.es

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	11 de 103	

CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	12 de 103	

2.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

En el Centro de Investigación de Encefalopatías y Enfermedades Transmisibles Emergentes (CIEETE) se desarrollan labores de investigación en enfermedades animales, siendo un centro de referencia para la clínica veterinaria en el que se despliegan servicios y especialidades en este sentido.

El Centro de Investigación de Encefalopatías y Enfermedades Transmisibles Emergentes (CIEETE) de la Facultad de Veterinaria dispone de una estructura en forma de U en su planta baja, siendo su planta primera una pequeña parte de dicha planta baja dividida en dos. De esta forma dispone de dos plantas sobre rasante (plantas baja y primera):

- **Planta primera**, esta planta cuenta con dos pequeñas zonas independientes entre ellas y cuyo único acceso es desde planta baja, sin tener conexión entre ellas. La primera zona se encuentra sobre la entrada principal en recepción, con un hueco central abierto rodeado por un pasillo que da acceso a cubierta y a la sala de climatización de la zona de administración. La segunda zona en planta primera se ubica sobre la zona de Centro de Investigación de Encefalopatías y Enfermedades Transmisibles Emergentes y en ella se ubican las salas de maquinaria de climatización, calefacción y aire acondicionado, una sala de compresor, una sala de acumulación de agua de consumo y una sala de banco de tejidos.
- **Planta baja**, esta planta se encuentra separada en tres zonas muy diferenciadas, por un lado, en uno de los dos laterales de la U se ubican las dependencias administrativas y de docencia, con diversos despachos, un aula, una biblioteca y una sala de microscopía; por otro lado, en la zona central de la U se ubica toda la zona de Centro de Investigación de Encefalopatías y Enfermedades Transmisibles Emergentes propiamente dicho, en el se ubican la zona de pequeños animales, un laboratorio de biología molecular y otro laboratorio de histopatología. La esquina que une ambas zonas es la entrada principal del edificio donde se ubica recepción. El último lateral de la U es la zona de estabulación de animales, en el que se ubican la zona de grandes animales con

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	13 de 103	

sus correspondientes cuadras. La zona de laboratorio y de estabulación de animales se encuentran clasificadas como P3 (alto riesgo de contaminación biológica).

PLANTA	DEPENDENCIA	SUP.ÚTIL
PRIMERA	Salas de climatización zona laboratorios	152,37
	Sala calderas	20,95
	Sala de ordenador de climatización	5,67
	Sala de compresor	17,19
	Sala de acumulador de agua de consumo	24,03
	Banco de Tejidos	56,21
	Sala climatización zona administración	37,52
BAJA	Oficinas y despachos	138,41
	Aula formación	73,75
	Biblioteca	31,31
	Sala microscopia	36,87
	Office	31,70
	Laboratorios	221,58
	Aseos	64,92
	Cuadras	192,60
	Almacenes	46,06
	Sala de necropsias	125
	Sala de tallado	35,77
	Vestuarios	57,13
	Ratonario, zona pequeños animales	71,91
	Cultivos celulares	15,40
	Recepción	39,57
	Sala limpieza	5,70
C.G.B.T.	7,55	
Secretaría	24,43	

Ver croquis de la descripción del centro.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	14 de 103	

2.2 CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE USUARIOS

Los usuarios del edificio quedan integrados por:

- El personal administrativo que trabaja en turno de mañana o de tarde.
- Personal de investigación - docente, en turno de mañana y tarde.
- Personal de limpieza.

2.3 DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO URBANO DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD. DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD

El Centro de Investigación de Encefalopatías y Enfermedades Transmisibles Emergentes de la Facultad de Veterinaria se encuentra situado en el Campus de Veterinaria, ubicado en parcela urbana, el campus cuenta con viales interiores para la comunicación de los distintos edificios y otros exteriores al campus. Sus fachadas delimitan con las siguientes dependencias:

- Fachada Sur: Vial interior junto al que se ubica el Hospital Clínico Veterinario.
- Fachada Norte: Vial interior junto al que se encuentra un edificio en el que se ubican diversos animales.
- Fachada Este: Vial interior junto al que se encuentran diversos edificios del campus.
- Fachada Oeste: Vial interior que da a una zona descampada junto al Aulario y el propio edificio del aulario.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES		
	Revisión 01	Enero 2020	

EDIFICIO LABORATORIO ENCEFALOPATÍAS



2.3.1 CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD

EL Real decreto 314/2006 de 17 de marzo por el que se aprueba el C.T.E, en su Sección SI 5 “Intervención de los bomberos”, condiciones de aproximación y entorno, dice:

Viales de aproximación:

Los viales de acceso a los edificios deben cumplir las condiciones siguientes:

- ✓ Anchura mínima libre: 3,5 m.
- ✓ Altura mínima libre o gálibo: 4,5 m
- ✓ Capacidad portante del vial 20 kN /m².

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	16 de 103	

- ✓ En los tramos curvos, el carril de rodadura debe quedar delimitado por la traza de una corona circular cuyos radios mínimos deben ser 5,30 m y 12,50 m, con una anchura libre para circulación de 7,20 m
- ✓ Los viales de acceso de los edificios se deben mantener libres de mobiliario urbano, arbolado, jardines, mojoneros u otros obstáculos que dificulten las posibilidades de accesibilidad.

En torno al edificio:

- ✓ Anchura mínima libre: 5 m.
- ✓ Altura libre: la del edificio.
- ✓ Separación máxima del edificio
- ✓ Edificios de hasta 15 m de altura de evacuación: 23 m.
- ✓ Edificios de más de 15 m y hasta 20 m de altura de evacuación: 10 m.
- ✓ Distancia máxima hasta cualquier acceso principal al edificio: 30 m
- ✓ Pendiente máxima: 10%.
- ✓ Resistencia al punzonamiento del suelo: 10 t sobre 20 cm Ø.

Las características de las vías que permiten el acceso al edificio son:

VIALES DE APROXIMACIÓN	C/Miguel Servet		
	Ancho: 5,30m	CUMPLE	
	Anchura mínima libre de 3,5 m	SI	NO
Altura mínima libre: 4,5 m	SI	NO	

VIALES DE APROXIMACIÓN	C/ Ronda de la Hispanidad		
	Ancho: 9,50m	CUMPLE	
	Anchura mínima libre de 3,5 m	SI	NO
Altura mínima libre: 4,5 m	SI	NO	

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	17 de 103	

VIALES DE ACCESO AL EDIFICIO		Calle interior del Campus	CUMPLE	
Anchura mínima libre de 5 m			SI	NO
Zona de emplazamiento de los vehículos de emergencia	Separación máxima al edificio (desde el plano de la fachada accesible del edificio hasta el eje del vial): En edificios de hasta 15 m de altura de evacuación 23 m En edificios de entre 15 m y 20 m de altura de evacuación 18 m En edificios de más de 20 m de altura de evacuación 10 m		SI	NO
	Distancia máxima hasta el acceso principal al edificio 30 m		SI	NO
Resistencia al punzonamiento del suelo			SI	NO

2.3.2 ACCESOS AL EDIFICIO

Se describen todos los accesos posibles para la intervención de los bomberos.

Existen puertas de acceso a cada planta a través de las escaleras de evacuación de las siguientes características

Planta	Accede a	Puertas		
		Ancho (m)	hojas	Material
Baja	A1	1,70	2	Cristal + metal
	S1	0,85	1	Metálica
	A _A 1	1,20	1	Metálica
	S2	2,15	2	Metálica
	S3	0,85	1	Cristal + metal

S: Se denominan “SALIDA” a aquellas puertas que solo se utilizan para salir del edificio.

A: se denominan “ACCESO” a aquellas puertas de edificio que sirven tanto para salir como para entrar.

A_A: Se denominan los accesos exclusivos de animales.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	18 de 103	

2.4 CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS DE LA EDIFICACIÓN

2.4.1 ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

El Centro de Investigación de Encefalopatías y Enfermedades Transmisibles Emergentes fue construido en el año 2007, con una superficie construida de 2.414,26 m².

Los datos constructivos del edificio son los siguientes:

- Tipo de cimentación: pilotes.
- Tipo de estructura: Hormigón armado porticada y metálica.
- Tipo de cerramiento: Muros cortina acristalados y muros de hormigón.
- Tipo de cubierta: Planta invertida con tela asfáltica.
- Acristalamiento: de cámara.

En cuanto a la carpintería interior, la gran mayoría de las puertas son metálicas con sistema de sellado para crear un aislamiento adecuado para el tipo de actividad que se realiza en la zona de laboratorio y animales. La zona administrativa cuenta con puertas en despachos y aulas chapadas y canteadas en formica posformada.

Las paredes que lo conforman son de ladrillo cerámico hueco, revestidas con pintura plástica con gotéele.

2.5 PLANOS

- Plano de Situación.
- Planos de instalaciones y áreas por plantas.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	19 de 103	

CAPÍTULO 3

INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	20 de 103	

3.1 INSTALACIONES QUE PUEDAN DAR ORIGEN A UNA EMERGENCIA

3.1.1. CUADRO GENERAL DE BAJA TENSIÓN

Se encuentra ubicado en el edificio de instalaciones anexo al hospital.

Riesgos:

- Incendio
- Descarga eléctrica
- Electrocutación

3.1.2. SALA DE CALDERA

El agua caliente y la calefacción se producen mediante una caldera que funcionan con gas. Está ubicada en planta primera, sobre la zona de laboratorios. La sala de calderas cuenta con detección de gas, las características de la caldera:

Marca: ROCA.

Modelo: TECNO 38-G

Potencia: 105-440 Kw

IP44

Riesgos:

- Incendio de las calderas
- Incendio combustible
- Fuga de gas
- Explosión

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	21 de 103	

3.1.3. SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN

El Sistema de climatización se resuelve mediante 4 unidades de aire acondicionado con bomba de calor situada en planta primera, sobre los laboratorios, junto a la sala de la caldera:

- 4 maquinas de aire acondicionado con bomba de calor:

Marca: Troxtechnik

Potencia motor: 15-30 Kw

Gas refrigerante: R-407C

Riesgos:

- Incendio de equipos
- Descarga del refrigerante
- Incendio del cableado
- Descarga eléctrica
- Electrocuci3n

En la zona de administraci3n existe otra sala en planta baja con las unidades de climatizaci3n para esta zona.

3.1.4. GRUPO ELECTR3GENO

Est3 ubicado junto a la zona de cuadras. Dicha sala dispone de ventanas con lamas para su correcta ventilaci3n.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES		
	Revisión 01	Enero 2020	

Riesgos:

- Incendio combustible
- Derrame del combustible
- Incendio del cableado
- Descarga eléctrica
- Electrocutación

3.1.5. LABORATORIOS

La planta baja cuenta con una serie de laboratorios de investigación, en los que se usa una gran variedad de productos químicos. Estos productos son en su gran mayoría inocuos, y los que no lo son, se usan en concentraciones muy pequeñas.

El almacenamiento prolongado de los productos químicos representa en si mismo un peligro, ya que, dada la propia reactividad intrínseca de los productos químicos, pueden ocurrir diversas situaciones:

- El recipiente que contiene el producto puede atacarse y romperse por si sólo.
- Formación de peróxidos inestables, con el consiguiente peligro de explosión al destilar la sustancia o por contacto.
- Polimerización de la sustancia que, aunque se trata en principio de una reacción lenta, puede en ciertos casos llegar a ser rápida y explosiva.
- Descomposición lenta de la sustancia produciendo un gas cuya acumulación puede hacer estallar el recipiente.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	23 de 103	

Riesgos:

- Incendio del combustible
- Incendio de la maquinaria de laboratorio
- Explosión
- Fuga de gas
- Intoxicación

3.1.6. CUARTOS REPARTIDORES ELÉCTRICOS Y RACK

En la planta baja, en la zona de recepción se ubican tanto el RACK como el C.G.B.T. del edificio. A su vez se encuentran repartidos por el edificio distintos cuadros eléctricos de menor tamaño para cada una de las zonas, que podrían generar, en un momento dado, una emergencia por:

- Deficiencias en el mantenimiento
- Uso inapropiado de los mismos
- Debido a un cortocircuito

Riesgos:

- Incendio del Cableado
- Descarga eléctrica de baja tensión
- Electrocutión

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Enero 2020	24 de 103	

3.2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

Atendiendo al Real Decreto 314/2006 de 17 de marzo por el que se aprueba el C.T.E, en su Sección SI 1 Propagación Interior Capítulo 2 “Locales y zonas de riesgo especial”, se establece la siguiente zona de riesgo:

PLANTA	LOCAL	RIESGO		
		ALTO	MEDIO	BAJO
Primera	Salas climatización			X
	Sala calderas		X	
Baja	C.G.B.T. adm			X
	C.G.B.T. lab			X
	Grupo electrógeno			X

3.2.1 EVALUACIÓN DE RIESGO DE INCENDIO SEGÚN MÉTODO GREENER

Se calcula el riesgo de incendio a través de tres parámetros:

- Peligro potencial del incendio del edificio. “P”
 - Carga térmica “q”
 - Combustibilidad “c”
 - Influencia del tipo de construcción
 - Peligro de producción de humo “f”
 - Riesgo de Corrosión “k”
- Medidas de Protección
 - Medidas normales de protección “N”
 - Medidas especiales de protección “S”
- Riesgo efectivo de incendio “B”
 - Riesgo de activación “a”
 - Riesgo para las personas “p”

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES		
	Revisión 01	Enero 2020	

Según la tabla del método Gretener la edificación corresponde al tipo 07 donde **qi= 34 Mcal/m²**

Según el anexo 1 y 2 q_m correspondiente al mayor sector de la Universidad que es el asemejado a laboratorio con lo que

Docente, **q_m=40 Mcal/m²**

Donde

$$q^{\text{total}}=q_i+q_m= 34 + 40 = 74 \text{ Mcal/ m}^2$$

Según la tabla del Método, tenemos los siguientes valores:

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			 Unidad de Prevencción de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Enero 2020	26 de 103	

LABORATORIO ENCEFALOPATÍAS								
Tipo de edificación	7	Q _i	34	Fe	Fu	C	a	p
Actividad	Docente	Q _m	40	IV	f	/	2	-
Carga calorífica en Mcal/m ²		Q _{tot}	74	FF		RA		
Mayor sector incendios	Anchura:		Longitud:		Superficie (m ²):		672	
Nº Pisos	2	Altura:	6	g:				
PELIGRO POTENCIAL								
q Carga Térmica Mobiliaria					1,20			
c Combustibilidad					1,00			
f Peligro de Humos					1,00			
k Peligro de corrosión					1,00			
e nº de pisos					1,00			
g Superficie del compartimento					0,87			
P PELIGRO POTENCIAL			qcrk X ieg		1,04			
MEDIDAS NORMALES								
n1 Extintores portátiles					1,00			
n2 Hidrantes interiores. BIE					1,00			
n3 Fuentes de agua-fiabilidad					0,65			
n4 Conductos transp. Agua					1,00			
n5 Personal instruido en extinción					1,00			
N MEDIDAS NORMALES			n1.....n5		1,00			
MEDIDAS ESPECIALES								
s1 Detección de fuego					1,45			
s2 Transmisión de la alarma					1,10			
s3 Medios de extincion de la empresa					1,00			
s4 Cuerpos oficiales de bomberos					1,40			
S MEDIDAS ESPECIALES			S1.....S4		2,23			
MEDIDAS EN LA CONSTRUCCIÓN								
f1 Estructura portante			F<120		1,96			
F MEDIDAS EN LA CONSTRUCCIÓN					1,96			
RIESGO DE INCENDIO EFECTIVO								
B Exposición al riesgo			P / (N x S x F)		0,37			
a Peligro de activación					0,00			
P Peligro para las personas					0,00			
R RIESGO DE INCENDIO EFECTIVO					0,37			
B< 1,3 POR LO QUE EL RIESGO ES ACEPTABLE.								

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	27 de 103	

3.2.2. RIESGOS EXTERNOS QUE PUDIERAN AFECTARLE.

Teniendo en cuenta los riesgos contemplados en los Planes de Protección Civil, y en concreto el Plan Municipal de Protección Civil de Zaragoza.

No se considera el **riesgo de terremoto** dado que el edificio que nos ocupa se ubica en el término municipal de Zaragoza que no está clasificada en ninguna zona sísmica.

No existe riesgo de **inundación** dado que la capacidad de drenaje y el sistema de saneamiento o recogida de agua es suficiente. No existen presas ni embalses próximos que puedan dar riesgo por inundación. De acuerdo a la información consultada, en la WEB de la Confederación Hidrográfica del Ebro, la parcela no se encuentra dentro de las zonas declaradas inundables por crecidas del río Ebro y/o sus afluentes.

No obstante, existe el fenómeno de lluvias torrenciales y tormentas, que ocurren 4-5 veces por año, generalmente entre abril-mayo y septiembre-octubre, coincidiendo con épocas de ocupación del edificio, que podrían llegar a causar problemas de inundación en zonas bajo rasante (sótanos).

Este fenómeno suele ir asociado a fuertes vientos, aumentando los efectos negativos de la tormenta. Los vientos predominantes en Zaragoza, el cierzo, son de Noroeste que encajonados por el Valle del Ebro pueden alcanzar velocidades considerables, siendo peligrosos a partir de rachas de 90 km/h. Sí se considera riesgo por fuertes vientos, al estar situado el edificio en una zona afectada de acuerdo con el Plan Municipal de Protección Civil de Zaragoza.

Las Medidas Especiales para **Emergencia por Viento**

Durante una tormenta de viento

- Cerrar y asegurar las puertas y ventanas, especialmente las exteriores, alejar de las ventanas los objetos que puedan caerse.
- Permanezca lejos de las ventanas con cristales que puedan estallar por la presión del exterior.
- No salir al exterior, se decretará confinamiento. Es posible que los árboles alrededor del campus sean arrancados golpeando a peatones.

Después de una tormenta de viento.

- Evacue el edificio si está dañado.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	28 de 103	

- Si siente olor a gas o si escucha un ruido como de siseo en el interior, abra las ventanas y salga del edificio. SI el olor está dentro del edificio avisen a conserjería para cortar el suministro del edificio.
- Avisen a la compañía el gas para el corte del suministro.

Dadas las actividades que se desarrollan en el entorno del edificio **no** se considera la existencia de **riesgos químicos mayores, ni de emergencias nucleares**

En el entorno del edificio **no** hay zonas arboladas, por lo que no se considera el **riesgo de Incendio Forestal**. La gasolinera más cercana se encuentra en la Plaza San Francisco, a 500 metros lineales del edificio, por lo que no se contempla riesgo por explosión de gasolinera.

Sí existe riesgo de incendio o explosión debido a que el edificio se encuentra enclavado en una zona rodeado en sus proximidades de otros edificios.

Respecto al **transporte de mercancías peligrosas**, tanto por carretera, como por ferrocarril o aéreas, **no** se considera la existencia de riesgo externo puesto que un posible accidente quedaría muy alejado de la facultad.

Las Medidas Preventivas marcadas por el Plan Municipal de Protección Civil de Zaragoza son para edificios de pública concurrencia:

Norma Básica NBE-CPI/96, Ordenanza Municipal de Protección contra Incendios y Código Técnico de la Edificación. Los de nueva construcción en todo, y los actualmente existentes anteriores a la vigencia de las citadas normas, en aquellos aspectos que sean de posible ejecución y afecten más directamente a la seguridad de personas y bienes de interés público.

Las instalaciones de protección contra incendios dispondrán de mantenedor autorizado por órgano competente de Comunidad Autónoma, conforme a la Ordenanza Municipal del 2011.

*Dispondrán de un Plan de Autoprotección conforme al Manual Guía aprobado por Orden del Ministerio del Interior de 1984... ”**

**Esta normativa se haya derogada, en la actualidad se aplica el REAL DECRETO 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.*

Además este plan marca también las acciones genéricas a tener en cuenta para evitar los daños posibles, por un gran incendio urbano, que son:

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES		
	Revisión 01	Enero 2020	

“...Implantación efectiva de las Medidas Preventivas señaladas anteriormente, bajo la supervisión de un responsable directo de la seguridad contra incendios en cada edificio de pública concurrencia. Esta implantación se actualizará, mediante la ejecución de simulacros, al menos uno al año.

Vigilancia por parte de los Servicios Públicos (Bomberos, Policía Local, Servicios Municipales, responsables del control de las instalaciones eléctricas, gas, actividades clasificadas por el RAMINP, etc.) sobre sus respectivas áreas de competencia en licencias de actividades e infraestructuras: Tráfico, hidrantes, redes, etc.

Eliminación de almacenamientos en vía pública que constituyan un peligro permanente por acciones intencionadas: papeleras, contenedores, etc.

Formación del Voluntariado de Protección Civil en acciones preventivas, de primer socorro y de colaboración con los Servicios públicos competentes...”

Por último, Zaragoza se haya asentada sobre un terreno kárstico, rico en alged (yeso), propicio para la formación de dolinas por disolución al contacto con el agua. Sí existe el riesgo de asentamientos diferenciales por esta causa.

Al estar situado en un Campus Universitario, de acuerdo con el Plan Municipal de Protección Civil de Zaragoza, sí existe el riesgo derivado de grandes concentraciones humanas. Se define multitud como un amplio número de personas que comparten un centro de interés común durante un tiempo limitado.

En contextos donde las normas son ambiguas o no existen, una multitud ante una situación crítica de emergencia puede provocar un comportamiento con desgracias mucho mayores a las esperables. Las características de las multitudes descontroladas son:

- Se autogeneran y no tienen fronteras naturales
- Domina la igualdad entre sus miembros
- Se reduce al mínimo el espacio privado de cada persona (puede desencadenar situaciones de agresión, pánico y aplastamientos)
- Se siente el anonimato, aunque las personas son conscientes de la influencia que sobre ellas ejercen otras personas, por lo que pueden ser volubles, espontáneas, emocionales, fácilmente sugestionables y comportarse de distinta manera a si estuviesen aisladas.
- El interés común en un momento específico hace que les falten objetivos y planes elaborados, y no pueden sostenerse durante largos periodos de tiempo. De ahí la importancia del papel de los

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Enero 2020	30 de 103	

líderes guía (Equipo de alarma y evacuación) en situaciones de emergencia y evacuación a la hora de cortar una conducta desordenada y caótica.

3.3 IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS PERSONAS AFECTAS A LA ACTIVIDAD

Junto a los factores intrínsecos de la actividad y las instalaciones de riesgo existentes en el edificio, se debe tener presente la tipología de personas con características particulares. Entre ellos se describen los siguientes:

Características de los ocupantes: En general el edificio está ocupado en su gran parte por personal que conoce el mismo, ya que se trata de personal que trabaja habitualmente en el centro, y por tanto se encuentra familiarizado con el edificio.

Personal foráneo: El hecho de que el personal que acude por primera vez al edificio por diversos motivos (alumnos, visitantes, contratas...) y no está familiarizado con los recorridos del edificio por no ser un lugar de asistencia asiduo, conlleva cierta dificultad para localizar en caso de emergencia las salidas, escaleras.

Igualmente se tendrá en cuenta la evacuación de personas con discapacidad motora, visual, auditiva...

PLANTA	DEPENDENCIA	SUP.ÚTIL	p/ m ²	OCUPACIÓN TEÓRICA
PRIMERA	Salas de climatización zona laboratorios	152,37	Nula	Alternativa
	Sala calderas	20,95	Nula	Alternativa
	Sala de ordenador de climatización	5,67	Nula	Alternativa
	Sala de compresor	17,19	Nula	Alternativa
	Sala de acumulador de agua de consumo	24,03	Nula	Alternativa
	Banco de Tejidos	56,21	Nula	Alternativa
	Sala climatización zona administración	37,52	Nula	Alternativa

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	31 de 103	

PLANTA	DEPENDENCIA	SUP.ÚTIL	p/ m ²	OCUPACIÓN TEÓRICA
BAJA	Oficinas y despachos	138,41	1/10	14
	Aula formación	73,75	1/1,5	49
	Biblioteca	31,31	1/2	16
	Sala microscopia	36,87	1/5	7
	Office	31,70	1/2	16
	Laboratorios	221,58	1/5	44
	Aseos	64,92	Nula	Alternativa
	Cuadras	192,60	Nula	Alternativa
	Almacenes	46,06	Nula	Alternativa
	Sala de necropsias	125	1/5	25
	Sala de tallado	35,77	1/5	7
	Vestuarios	57,13	Nula	Alternativa
	Ratonario, zona pequeños animales	71,91	1/5	14
	Cultivos celulares	15,40	1/5	3
	Recepción	39,57	1/10	4
	Sala limpieza	5,70	Nula	Alternativa
	C.G.B.T.	7,55	Nula	Alternativa
Secretaría	24,43	1/10	2	
TOTAL				201

3.4 PLANOS DE INSTALACIÓN DE RIESGOS

- Planos por planta de instalaciones de riesgo

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	32 de 103	

CAPÍTULO 4

INVENTARIO DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	33 de 103	

4.1 INVENTARIO DE LOS MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS

4.1.1. INVENTARIO DE LOS MEDIOS MATERIALES

El Centro de Investigación de Encefalopatías y Enfermedades Transmisibles Emergentes dispone de los siguientes medios de protección contra incendios que pudieran ser utilizados ante una emergencia:

4.1.1.1 SISTEMAS AUTOMÁTICO DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS

Dispone de una instalación de detección y alarma manual de incendios, compuesta por:

- Una instalación de detección automática de incendio que cubre todas las dependencias.
- Una red de pulsadores de alarma y sirenas que cubre todas las dependencias.
- Una Central de Detección y Alarma de incendios, ubicada en recepción en planta baja.
La Central de alarmas es de la marca SIEMENS, FIRE SAFETY.

4.1.1.2 EXTINTORES PORTÁTILES

El edificio dispone de instalación de extintores portátiles en sus dependencias de las características que se detallan:

Planta	Tipo	Eficacia	Cantidad
Primera	CO ₂ 5 kg	89B	3
	Polvo ABC 9 Kg	34A-144B	7
Baja	CO ₂ 5 kg	89B	3
	Polvo ABC 12 Kg	34A-144B	1
	Polvo ABC 9 Kg	34A-144B	11

4.1.1.3 RED DE BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS

Dispone de una instalación de Bocas de Incendio Equipadas de 25 mm de diámetro y 20 m de longitud de manguera. Disponen de armario, soporte de manguera, manguera semirrígida de 25 mm, racor de conexión lanza de triple efecto, según normas UNE 23-403-89.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	34 de 103	

Su distribución por plantas, puede verse en el cuadro siguiente y en los planos adjuntos al final del documento:

Planta	Tipo	Cantidad
Primera	25 mm de diámetro /20 m de longitud de manguera	1
Baja		6
TOTAL		7

4.1.1.4 ALUMBRADO DE EMERGENCIA

Dispone de una instalación de equipos autónomos de alumbrado de emergencia en prácticamente todas las dependencias, que garantizan una iluminación mínima de 1 lux, a nivel de suelo, durante 1 hora, entrando en funcionamiento cuando el suministro de energía para el alumbrado desciende a valores inferiores al 70% de su intensidad normal.

4.1.1.5 SEÑALIZACIÓN DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN Y MEDIOS CONTRA INCENDIOS

El edificio dispone de señalización de vías de evacuación en las plantas del edificio, cubriendo algunas zonas de manera que se indique el recorrido de evacuación, existen zonas sin señalizar por lo que la señalización de evacuación es insuficiente para cubrir la totalidad del edificio. Todos los medios de protección contra incendios disponen de señalización, cumpliendo con normativa actual.

4.1.1.6 HIDRANTES

Cuenta con una instalación de dos hidrantes que rodean el edificio, situados en los viales interiores del campus, uno en la acera a la entrada del edificio de encefalopatías; el segundo se ubica al este del edificio, en el centro de una rotonda de los viales interiores del campus. El primer hidrante es enterrado mientras que el segundo se encuentra en superficie, su distribución se puede ver en los planos de situación del presente documento.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	35 de 103	

4.1.1.7 RESUMEN DE MEDIOS EXISTENTES

En la tabla siguiente se identifican los medios de protección existentes en planta del edificio o zona del mismo. Se representan en amarillo aquellos elementos de los que se dispone, bien en la totalidad de la planta o en alguna zona de la misma de manera parcial. De forma exhaustiva se refleja la ubicación de todos los medios existentes en los planos correspondientes al capítulo 4 del presente Plan de Autoprotección.

Planta	Extintor	BIE	Sirena	Pulsad	Detección humos	Ext. aut	Hidrante	Señaliz. Evacuac	Alumbrado emerg.
Primera	X	X	X	X	X			X	X
Baja	X	X	X	X	X		X	X	X

*El edificio cuenta con hidrantes en el exterior rodeando el edificio.

El Edificio dispone de otros medios, de protección pasiva que se definen a continuación:

4.1.1.8 ESCALERAS PARA EVACUACIÓN

El edificio dispone de las siguientes escaleras no protegidas para evacuación:

- ✓ E1; Escalera no protegida que comunica las plantas primera a baja ubicada en la zona de laboratorios. Mide 1,33 m de ancho, tiene una huella de 0,29 m y una contrahuella de 0,19 m. Compuesta por 2 tramos de escalera de 10 peldaños cada uno y una meseta intermedia, por lo que su altura de evacuación descendente es de 3,8 m.
- ✓ E2; Escalera no protegida que comunica las plantas primera a baja ubicada en la zona de recepción. Mide 0,90 m de ancho, tiene una huella de 0,29 m y una contrahuella de 0,19 m. Compuesta por 1 tramo de escalera de 20 peldaños, por lo que su altura de evacuación descendente es de 3,8 m.

4.1.1.9 CAPACIDAD DE EVACUACIÓN DE LAS ESCALERAS

Escalera	Protegida	Ancho (metros)	Sentido evacuación	Capacidad de evacuación (personas)
E1	NO	1,33	Descendente	212
E2	NO	0,90	Descendente	144

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Enero 2020	36 de 103	

4.1.1.10 PUERTAS RESISTENTES AL FUEGO

PLANTA	ZONA	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS	BARRA ANTIPÁNICO
Primera	Sala clima zona adm	1	Una hoja RF-60 Apertura interior	NO
	Sala caldera	1	Una hoja RF-60 Apertura exterior	SI
	Sala pequeña A.A.	1	Una hoja RF-60 Apertura exterior	SI
	Vestíbulo independencia acceso climatiza.	2	Una hoja RF-60 Apertura interior	NO
	Sala control climatización	1	Una hoja RF-60 Apertura interior	NO
	Sala compresor	1	Una hoja RF-60 Apertura interior	NO
	Sala agua de consumo	1	Una hoja RF-60 Apertura interior	NO
	Sala grande A.A.	1	Una hoja RF-60 Apertura interior	NO
Baja	Sistema tratamiento de agua	1	Dos hojas RF-60 Apertura exterior	NO
	Cuadras	1	Dos hojas RF-60 Apertura interior	NO
	Aseos zona cuadras	2	Una hoja RF-60 Apertura interior	NO
	Sala necropsias	1	Dos hojas RF-60 Apertura exterior	NO
	Almacén desintoxicación	1	Dos hojas RF-60 Apertura interior	NO
	Acceso grandes animales	4	Una hoja RF-60 Apertura interior	NO
	Salida S2	2	Dos hojas RF-60 Apertura exterior	NO
	Laboratorio sin uso	1	Dos hojas RF-60 Apertura interior	NO
	Lab. Histopatología	1	Dos hojas RF-60 Apertura interior	NO
		1	Una hoja RF-60 Apertura exterior	NO
	Lab. Biolog. molecular	1	Dos hojas RF-60 Apertura interior	NO
		1	Una hoja RF-60 Apertura exterior	NO

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Enero 2020	37 de 103	

PLANTA	ZONA	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS	BARRA ANTIPÁNICO
Baja	Almacén laboratorios	1	Dos hojas RF-60 Apertura interior	NO
	Aseos zona laboratorios	2	Una hoja RF-60 Apertura interior	NO
	Tallado de inclusión	1	Dos hojas RF-60 Apertura interior	NO
	Acceso a E1	1	Dos hojas RF-60 Apertura interior	NO
	C.G.B.T. de lab	1	Una hoja RF-60 Apertura exterior	SI
	Cultivos celulares	1	Dos hojas RF-60 Apertura interior	NO
	Acceso a pequeños animales	2	Dos hojas RF-60 Apertura interior	NO
	Sala cuarentena	2	Una hoja RF-60 Apertura interior	NO
	Salida S1	1	Una hoja RF-60 Apertura exterior	NO
	2º acceso ratonario	2	Una hoja RF-60 Apertura exterior	NO
	Vestíbulo de independencia entre sala experim.	2	Una hoja RF-60 Apertura exterior	NO
	Sala experimentación	1	Dos hojas RF-60 Apertura interior	NO
	Sala experimentación	1	Dos hojas RF-60 Apertura interior	NO

4.1.1.11 SALIDAS DE EDIFICIO

Planta	Zona	Ancho de paso de las puertas de salida de planta (metros)		Capacidad de evacuación (personas)
Baja	Acceso principal	A1	1,70	340
	Salida Emergencia pequeños animales	S1	0,85	170
	Acceso grandes animales	AA1	1,20	240
	Salida Emergencia zona laboratorios	S2	2,15	430
	Salida Emergencia zona administrativa	S3	0,85	170

S: Se denominan “SALIDA” a aquellas puertas que solo se utilizan para salir del edificio.

A: se denominan “ACCESO” a aquellas puertas de edificio que sirven tanto para salir como para entrar.

AA: Se denominan los accesos exclusivos de animales.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	38 de 103	

4.1.2. INVENTARIO DE LOS MEDIOS HUMANOS

El equipo humano de lucha contra incendios consta de

4.1.2.1 MEDIOS HUMANOS EN JORNADA LABORAL

Los días laborables (de lunes a viernes excepto festivos del calendario escolar), en horario de 08:00 a 22:00 h., el centro cuenta con suficiente personal propio para gestionar una emergencia, eliminándola si fuese posible, o bien tomando el control de la situación hasta que los medios externos de emergencia acudan.

El equipo humano de lucha contra incendios consta de:

PERSONAL DE EMERGENCIA	
LABORABLES (de 08:00 a 22:00 h)	
DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	JEFE DE LA UPRL
JEFE DE EMERGENCIAS	RESPONSABLE DEL CENTRO
JEFE DE INTERVENCIÓN	CONSERJERIA FACULTAD DE VETERINARIA PERSONAL TÉCNICO Y DOCENTE DEL CENTRO
EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN	CONSERJERIA FACULTAD DE VETERINARIA PERSONAL TÉCNICO Y DOCENTE DEL CENTRO
EQUIPO DE APOYO A LA EVACUACIÓN	PERSONAL TÉCNICO Y DOCENTE DEL CENTRO

4.1.2.2 MEDIOS HUMANOS EN JORNADA NO LABORAL

Durante fines de semana, festivos y en horario nocturno (de 10:00 a 8:00 h.) NO existe suficiente personal en el edificio para gestionar una emergencia.

La central de alarmas se halla conectada a la central de alarmas de Zaragoza, situada en el Campus Río Ebro, con vigilancia continua. En caso de saltar una alarma, desde este lugar se encargarían de dar aviso al vigilante de seguridad, así como a los medios de ayuda externa.

El Campus de la Facultad de Veterinaria cuenta con un vigilante de seguridad fuera de la jornada laboral, quien se dedica a hacer la ronda por este edificio. Los trabajadores del centro tienen también la posibilidad de acceder en este horario, mediante el uso de la apropiada tarjeta-llave.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	39 de 103	

PERSONAL DE EMERGENCIA
Noches y fines de semana
VIGILANTE DE SEGURIDAD Y MEDIOS EXTERIORES

En el Capítulo 6 quedan definidos más exhaustivamente los componentes de los medios humanos de intervención.

4.2 SECTORES DE INCENDIO

El edificio queda delimitado por los siguientes sectores de incendio.

Sectores que recogen varias plantas:

Sector 1: Planta primera pasillo zona administración y planta baja zona administración completa con recepción.

Sector 3: Banco de Tejidos y E1.

Planta Primera

Sector 2: Sala climatización zona administración.

Sector 26: Sala grande de aire acondicionado laboratorios.

Sector 27: Sala agua consumo.

Sector 28: Sala compresor.

Sector 29: Sala control climatización.

Sector 30: Sala pequeña aire acondicionado laboratorios.

Sector 31: Sala caldera.

Planta Baja

Sector 4: Cuadras y sala de necropsias con sala acceso entre ambas.

Sector 5: Aseos zona laboratorios.

Sector 6: Aseos zona laboratorios.

Sector 7: Acceso a grandes animales.

Sector 8: Acceso a grandes animales.

Sector 9: Pasillo central zona laboratorio.

Sector 10: Almacén desinfectación.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	40 de 103	

- Sector 11: Aseos zona grandes animales.
- Sector 12: Aseos zona grandes animales.
- Sector 13: Sala cultivos celulares.
- Sector 14: Sala pequeños animales.
- Sector 15: Sala cuarentena pequeños animales.
- Sector 16: Sala experimentación pequeños animales.
- Sector 17: Sala experimentación pequeños animales.
- Sector 18: Sala experimentación pequeños animales.
- Sector 19: Laboratorio actualmente sin uso.
- Sector 20: Laboratorio Histopatología.
- Sector 21: Almacén laboratorios
- Sector 22: Laboratorio biología molecular.
- Sector 23: Vestuario, acceso a laboratorio.
- Sector 24: C.G.B.T. zona laboratorios.
- Sector 25: Sistema de tratamiento de agua.
- Sector 32: C.G.B.T. zona administración.

4.3 PLANOS

- Planos por planta de ubicación de los medios de protección.
- Planos por planta de recorridos de evacuación.
- Planos de sectorización.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	41 de 103	

CAPÍTULO 5

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	42 de 103	

5.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO

5.1.1 MEDIDAS GENERALES

Con el propósito de conservar las medidas preventivas, hay unas normas básicas a cumplir:

- Mantener las instalaciones limpias. Se debe realizar limpiar de manera habitual, y especialmente retirar posibles fuentes de ignición (papel, cartón, virutas, manchas de aceite...)
- Se deben realizar limpiezas periódicas en cuartos de escasa utilización.
- Mantener los lugares de trabajo ordenados. Un sitio para cada cosa y cada cosa en su sitio.
- Realizar la separación de residuos adecuada.
- Realizar un vaciado habitual de papeleras, contenedores, etc.
- Las vías de evacuación deben encontrarse expeditas en todo momento, libres de obstáculos, visibles y bien señalizadas en todo momento.
- Mantener accesibles los equipos de extinción, sistemas de alarma, los cuadros eléctricos y la señalización de las vías de evacuación e iluminación de emergencia.
- En caso de detectar funcionamiento anormal o cualquier tipo de anomalía en un equipo eléctrico (excesivo calor, olores sospechosos...) se desconectará y se avisará inmediatamente al servicio de mantenimiento.
- Evitar sobrecargar las líneas eléctricas mediante la instalación de ladrones o cualquier otro sistema.
- Respetar la prohibición de fumar en el interior del edificio.

5.1.2 DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Los mantenimientos preventivos los realizan empresas especializadas según marca el fabricante y la normativa vigente. Pudiendo la propiedad realizar las partes de los mismo que así lo permite específicamente la normativa.

Estos mantenimientos se recogen en boletines y certificados que los justifican.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	43 de 103	

- Las instalaciones eléctricas se mantendrán de forma adecuada y su funcionamiento se controlará periódicamente. Para ello serán mantenidas de acuerdo al Real Decreto 842/2002 Reglamento de Baja Tensión.
- Las instalaciones de Producción de Energía estarán mantenidas de acuerdo al Reglamento de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria, así como el Reglamento de Instalaciones Térmicas de los Edificios.
- Las instalaciones protección de incendios estarán mantenidas de acuerdo al Reglamento de Protección contra incendios
- Los aparatos elevadores estarán mantenidas de acuerdo a la Instrucción Técnica Complementaria AEM 1 "Ascensores" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención.

5.1.3 INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN

ELEMENTO	CADA 5 AÑOS
CUADRO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN	Se comprobarán los dispositivos de protección contra cortocircuitos, contactos directos e indirectos así como sus intensidades nominales en relación con la sección de los conductores que protegen
INSTALACIÓN INTERIOR	Las lámparas y cualquier otro elemento de iluminación no deberán encontrarse suspendidas directamente de los hilos correspondientes a un punto de luz que únicamente, y con carácter provisional, se utilizarán como soporte de una bombilla. Para limpieza de lámparas, cambio de bombillas y cualquier otra manipulación en la instalación, se desconectará el pequeño interruptor automático correspondiente. Para ausencias prolongadas se desconectará el interruptor diferencial. Se repararán los defectos encontrados
RED DE EQUIPOTENCIALIDAD	En baños y aseos, y cuando obras realizadas en éstos hubiesen podido dar lugar al corte de los conductores, se comprobará la continuidad de las conexiones equipotenciales entre masas y elementos conductores, así como con el conductor de protección. Se repararán los defectos encontrados.
CUADRO DE PROTECCIÓN DE LÍNEAS DE FUERZA MOTRIZ	Se comprobarán los dispositivos de protección contra cortocircuitos, así como sus intensidades nominales en relación con la sección de los conductores que protegen. Se repararán los defectos encontrados

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	44 de 103	

BARRA DE PUESTA A TIERRA	<p>Se medirá la resistencia de la tierra y se comprobará que no sobrepasa el valor prefijado, así mismo se comprobará mediante inspección visual el estado frente a la corrosión de la conexión de la barra de puesta a tierra con la arqueta y la continuidad de la línea que las une. Se repararán los defectos encontrados.</p>
LÍNEA PRINCIPAL DE TIERRA	<p>Se comprobará mediante inspección visual el estado frente a la corrosión de todas las conexiones así como la continuidad de las líneas. Se repararán los defectos encontrados.</p>

5.1.4 GRUPO ELECTRÓGENO

Se debe dar un mantenimiento preventivo de acuerdo con su uso, que es ocasional sólo en caso de emergencias.

Se recomienda inspeccionar y arrancar el generador una vez por semana para verificar su buen funcionamiento.

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
<ul style="list-style-type: none"> - Cambio de filtros y de aceite lubricante - Revisión de niveles, agua, aceite y combustible - Revisión de la carga de la batería - Limpieza y chequeo del motor en general - Comprobaciones de estanqueidad, verificar que no hay fugas - Comprobación visual del estado de las conexiones eléctricas <p>2. Alternador</p> <ul style="list-style-type: none"> - limpieza y chequeo de parámetros, los cuales se revisarán al momento de arrancar el generador para realizar pruebas y rangos de carga 	TRIMESTRAL

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	45 de 103	

5.1.5 CALDERAS

Su mantenimiento preceptivo viene definido en Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE), y en Real Decreto 238/2013, de 5 de abril, por el que se modifican determinados artículos e instrucciones técnicas del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
<ul style="list-style-type: none"> - Inspección de fugas - Comprobación de reglaje de: termostato de seguridad del generador, pirostato - Verificación de la presión de suministro de gas y ajuste de reguladores de presión - Verificación de actuación de circuitos de seguridad y enclavamientos del quemador - Toma de datos y cálculo de rendimientos - Verificación de encendido, chispa y calidad de la llama - Verificación de los dispositivos de detección de fuga de gas, del cierre de la válvula automática de corte de suministro de gas en caso de emergencia - Inspección del sistema de llenado de agua - Comprobación de alarma por bajo nivel de agua - Verificación del dispositivo de medición del nivel de agua - Verificación de ajuste y actuación del presostato de regulación de presión - Verificación de estado de juntas de estanquidad y sustitución si procede - Toma de datos para determinación del rendimiento 	MENSUAL
<ul style="list-style-type: none"> - Verificación de presión de trabajo en el vaso y comprobación de la membrana - Comprobación del reglaje y actuación del termostato - Limpieza del filtro de gas - Verificación y limpieza del cabezal de combustión y disco deflector de llama - Verificación, ajuste y limpieza de la célula iónica del quemador - Verificación del arco de encendido y ajuste - Verificación del estado y funcionamiento del ventilador del quemador. Engrase si procede. - Verificación del estado y funcionamiento del dispositivo de ventilación de la sala 	TRIMESTRAL
<ul style="list-style-type: none"> - Verificación de datos de la placa de timbrado - Análisis de alcalinidad del agua de alimentación, medición de PH - Verificación de inexistencia de fugas en hogar y haz tubular - Verificación, limpieza y sustitución si procede de las mirillas - Verificación del aislamiento térmico - Limpieza de caja de humos, conducto de humos y chimenea - Verificación de instrumentos de medida, manómetros y termómetros 	ANUAL

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	46 de 103	

<ul style="list-style-type: none"> - Verificación y ajuste de posición relativa del disco deflector, boca de cañón y electrodos - Verificación y ajuste de posición del cañón en el hogar y ajuste de longitud de llama - Verificación del estado de los electrodos de encendido - Verificación del estado, ajuste y limpieza de clapetas de regulación del caudal de aire del quemador - Verificación del programador del quemador - Verificación y estado del transformador encendido - Comprobación del aislamiento eléctrico entre primario y secundario del transformador - Comprobación del aislamiento eléctrico entre los electrodos de encendido y masa - Verificación del estado de los cables - Verificación y apriete de conexiones eléctricas del quemador - Verificación y ajuste de la protección térmica externa del motor del quemador - Verificación de la conexión de puesta a tierra - Verificación de pilotos de señalización - Verificación de interruptores y contactores, apriete de conexiones y sustitución de contactos si procede - Verificación de actuación de protecciones magnetotérmicas y diferenciales y apriete de conexiones - Limpieza de rejillas de ventilación y componentes del dispositivo de ventilación - Verificación de estado, disponibilidad y timbrado de elementos de PCI - Verificación de letreros de seguridad 	
<ul style="list-style-type: none"> - Verificación y limpieza del hogar y la cámara de combustión - Verificación de la válvula de seguridad y comprobación de la presión de apertura y estanqueidad de cierre - Verificación y limpieza del circuito de humos, haz tubular y turbuladores - Inspección de refractarios y reparación si procede - Verificación de la estanquidad y actuación de válvulas de corte manuales y automáticas del circuito de combustible - Limpieza y verificación de inyectores de gas y válvulas de la rampa de regulación - Verificación de estado y actuación de las electroválvulas del quemador 	BI-ANUAL

5.1.6 UNIDADES DE CLIMATIZACIÓN

Su mantenimiento preceptivo viene definido en Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE), y en Real Decreto 238/2013, de 5 de abril, por el que se modifican determinados artículos e instrucciones técnicas del Reglamento de Instalaciones.

Térmicas en los Edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	47 de 103	

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
<ul style="list-style-type: none"> - Verificación de la accesibilidad a elementos, limpieza general y ventilación de la sala de equipos. - Comprobaciones de estanqueidad, verificar que no hay fugas. - Comprobación visual del estado de las conexiones eléctricas. 	TRIMESTRAL

5.1.7 ALUMBRADO DE EMERGENCIA

ACCIONES	
Revisión ocular externa	TRIMESTRAL
Inspección visual de su estado general y funcionamiento de la permanencia	ANUAL
Limpiar el equipo (cristal y carcasa).	
Reponer lámparas fundidas.	
Comprobar el funcionamiento de cada equipo con la llave de prueba.	
Fijación a la estructura.	
Reponer las baterías defectuosas.	
Sustituir equipos dañados.	
Comprobar el correcto funcionamiento de la instalación completa	

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	48 de 103	

5.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

5.2.1 EXTINTORES PORTÁTILES DE INCENDIO

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
Comprobación de la accesibilidad, buen estado aparente de conservación, seguros, precintos, inscripciones, manguera, etc.	TRIMESTRAL
Verificación del soporte y de la señalización.	TRIMESTRAL
Comprobación del estado de carga (peso y presión) del extintor y del botellín de gas impulsor (si existe).	TRIMESTRAL
Comprobación del estado externo de las partes mecánicas (boquillas, válvulas, manguera etc.)	TRIMESTRAL
Verificación del estado de carga (peso y presión) y estado del agente extintor, con registro en etiqueta en el propio extintor s/ UNE 23110	ANUAL
Comprobación de la presión del agente extintor	ANUAL
Estado de la manguera, boquilla o lanza, válvulas y partes mecánicas	ANUAL
Retimbrado del extintor según ITC-MIE AP.5 del reglamento de aparatos a presión sobre extintores de incendios. BOE 149 de 23-6-1982	CADA 5 AÑOS Y POR 3 VECES

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	49 de 103	

5.2.2 BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
Comprobación de la buena accesibilidad y señalización.	TRIMESTRAL
Verificación del mueble y del cristal.	TRIMESTRAL
Comprobación, por lectura del manómetro, de la presión de servicios.	TRIMESTRAL
Comprobación del estado de las partes mecánicas, boquilla, válvulas, manguera, procediendo a desarrollar la manguera en toda su extensión y accionamiento de la boquilla caso de ser varias posiciones.	TRIMESTRAL
Limpieza del conjunto y engrase de cierres y bisagras de la puerta del armario.	TRIMESTRAL
Desmontaje de la manguera y ensayo de ésta en lugar adecuado	ANUAL
Comprobación del correcto funcionamiento de la boquilla en sus distintas posiciones y del sistema de cierre	ANUAL
Comprobación de la estanqueidad de los racores y manguera y estado de las juntas.	ANUAL
Comprobación de la indicación de manómetro con otro de referencia (patrón), acoplado en el racor de conexión de la manguera.	ANUAL
La manguera debe estar sometida a una presión de prueba de 15 Kg/cm ²	CADA 5 AÑOS

5.2.3 SISTEMA AUTOMÁTICO DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
Comprobación de funcionamiento con cada una de las fuentes de suministro	TRIMESTRAL
Revisión de los registros de alarmas	TRIMESTRAL
Revisión de los pilotos, fusibles, etc. y sustitución de los defectuosos	TRIMESTRAL
Mantenimientos de los acumuladores. Limpieza de bornas y conexiones	TRIMESTRAL
Verificación integral de la instalación: Funcionamiento de alarmas, sistema de aviso de avería y funciones auxiliares de señalización y control.	ANUAL
Limpieza de equipos de centrales y accesorios	ANUAL
Verificación de que cada elemento funcione correctamente	ANUAL
Prueba final de la instalación con cada una de las fuentes de suministro eléctrico	ANUAL
Inspección visual para comprobar si se han producido cambios de la estructura u ocupación que hayan afectado los requisitos para emplazamiento de detectores, pulsadores de alarma y sirenas. Verificación según UNE 23007 A.11.2	ANUAL

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES		 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Enero 2020	

5.2.4 SISTEMA MANUAL DE ALARMA DE INCENDIOS

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
Comprobación de funcionamiento de la instalación con cada una de las fuentes de suministro	TRIMESTRAL
Mantenimientos de los acumuladores. Limpieza de bornas y conexiones	TRIMESTRAL
Verificación integral de la instalación:	ANUAL
Limpieza de componentes	ANUAL
Verificación de uniones roscadas o soldadas	ANUAL
Prueba final de la instalación con cada una de las fuentes de suministro eléctrico	ANUAL

5.2.5 HIDRANTES

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
Comprobar la accesibilidad a su entorno y la señalización en los hidrantes enterrados.	TRIMESTRAL
Inspección visual comprobando la estanqueidad del conjunto	TRIMESTRAL
Quitar las tapas de las salidas, engrasar las roscas y comprobar el estado de las juntas de los racores	TRIMESTRAL
Engrasar la tuerca de accionamiento o rellenar la cámara de aceite del mismo.	SEMESTRAL
Abrir y cerrar el hidrante, comprobando el funcionamiento correcto de la válvula principal y del sistema de drenaje	SEMESTRAL

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	51 de 103	

5.3 OPERACIONES DE MANTENIMIENTO REALIZADAS E INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Se recomienda realizar un libro de registro que contenga como mínimo estas especificaciones para cada uno de los elementos de protección contra incendios:

Nº EQUIPO	OPERACIÓN REALIZADA	RESULTADO VERIFICACIÓN Y PRUEBA	SUSTITUCIÓN ELEMENTO DEFECTUOSO

FECHA PROGRAMADA	FECHA REALIZACIÓN	FIRMA OPERARIO	Vº.Bº. RESPONS. MTO

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	52 de 103	

CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	53 de 103	

6.1 CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

6.1.1 EN FUNCIÓN DEL RIESGO

Incendio

Producido por un descuido, por deficiencias en las instalaciones, como resultado de un accidente o intencionadamente con ánimo de destrucción.

Amenaza de bomba

Provocada por personas con ánimo de generar malestar entre el personal, propaganda terrorista, ocultar absentismos o reducir la productividad.

Puede ser recibida por teléfono o a través de algún organismo, institución oficial o medio de comunicación.

Explosión

Provocada por explosión de alguna instalación del edificio.

Ataque terrorista (distinto a bomba)

Acto violento que realiza un individuo o grupo que busca conseguir objetivos coaccionando a la población.

En la actualidad, España se encuentra en un Nivel de Alerta Antiterrorista alto.

Desorden público

Alteración del normal funcionamiento del edificio, asimilada a distintas formas de delincuencia, protesta pública, revuelta y, en los casos más graves, revolución o subversión.

Fallo en instalaciones o corte de energía

Provocados por fallo en el suministro de energía eléctrica. En tal caso, el grupo electrógeno en el edificio entrarían en funcionamiento activando las luces de emergencia.

Hundimiento por sima

El suelo sobre el que asienta Zaragoza es terreno kárstico, que podría ceder al formarse una sima bajo el edificio.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	54 de 103	

Fenómenos atmosféricos adversos.

Provocada por fenómenos atmosféricos adversos como pueden ser fuertes vientos...etc.

Emergencia vital

Situación en la que una persona necesita recibir asistencia médica de inmediato, por causas diversas:

- Sangrado
- Problemas cardio-respiratorios
- Cambios graves en el estado mental
- Dolor torácico
- Asfixia
- Expectoración o vómito con sangre
- Desmayo o pérdida del conocimiento
- Sentimientos suicidas u homicidas
- Lesión en la cabeza o en la columna
- Vómitos severos y persistentes
- Lesión súbita debito a un accidente
- Dolor repentino y severo en cualquier parte del cuerpo
- Mareo, debilidad o cambio súbito en la visión
- Ingestión de una sustancia tóxica
- Presión o dolor abdominal en la parte superior

6.1.2 EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD

En función de su gravedad, se clasifican las emergencias en tres grupos:

■ Conato de Emergencia

Se considera que existe un Conato de Emergencia cuando, en alguna zona, se produce una emergencia, que, por su inicial desarrollo, pueda ser controlado y dominado, de una manera rápida y sencilla, por el personal y medios de protección existentes.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	55 de 103	

Este primer estado de emergencia debe resolverse sin mayor complicación para el resto de los usuarios del Edificio y sin necesidad de proceder a la evacuación.

■ **Emergencia Parcial**

Nos encontramos en Emergencia Parcial cuando la emergencia producida, aun revistiendo cierta importancia, aparentemente puede ser controlada por los Equipos de Primera Intervención (EPI) del edificio.

Los efectos de esta emergencia quedarán limitados a la propia zona no alcanzando a los colindantes, generando la evacuación de todo el personal que no pertenezca a los EPI con el fin de aumentar la seguridad.

Quedará limitada casi exclusivamente para el caso de emergencia química o biológica NO es necesario pedir ayuda exterior, pero SI cerrar la parte del edificio afectada.

Cada laboratorio tiene su propio protocolo de actuación a seguir, dependiendo de las actividades que realizan. En caso de que la emergencia sucediese en un laboratorio sin la presencia de técnicos, en conserjería se cuenta con un listado de responsables para dar aviso, que acudirán de inmediato y darán las instrucciones oportunas según su protocolo.

■ **Emergencia General**

Es la emergencia ante la cual la actuación del Equipo de Emergencia resulta insuficiente, requiriendo el apoyo y salvamento exteriores procedentes de los Servicios Públicos de Emergencias (bomberos, ambulancias, policía...etc.)

La Emergencia General comportará la evacuación de todas las personas que en ese momento ocupan la instalación.

6.1.3 EN FUNCIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS

JORNADA	HORARIO	PERSONAL
Lunes a viernes	7:45 a 21:30 h	Personal del edificio
Noches y fines de semana	24 h	Servicio de vigilancia más ayudas exteriores

“En horarios de inactividad (cierre del centro) las acciones de emergencia serán realizadas por el vigilante del campus y por las ayudas exteriores.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES		 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Enero 2020	

Todas las alarmas se encuentran conectadas a un centro de vigilancia permanentemente, situado en el Campus Río Ebro.”

6.2 OPERATIVA GENERAL A DESARROLLAR EN CASO DE EMERGENCIA. FASES DE LA EMERGENCIA

En la conserjería del Edificio Central de la Facultad de Veterinaria se encuentra la **Caja de Emergencia** donde podemos encontrar;

- Chalecos reflectantes para el personal de los Equipos de Emergencia.
- Intercomunicadores para poder actuar en solitario y estar en comunicación constante con el Jefe de Emergencias
- Un megáfono para realizar el recuento en el Punto de Reunión.

6.2.1. EN CASO DE INCENDIO

FASE	DEFINICIÓN	ACCIÓN A REALIZAR
a) DETECCIÓN Y ALERTA	Acciones que sirven para avisar de la existencia de una posible emergencia	<p>La emergencia se puede detectar de dos modos;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una persona detecta la emergencia y lo trasmite al resto del edificio. • Se activa un detector en la central de alarmas ubicada en recepción.
b) MECANISMOS DE ALARMA	Acciones que advierten la concurrencia de una emergencia o confirman la fase de alerta.	<p>Se podrán dar los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ <u>Conato y emergencia parcial</u>, donde: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se intervendrá con medios propios. ▪ La coordinación la realizará el JEFE de la Emergencia ▪ Una vez finalizada la emergencia se avisará al Director del Plan de Autoprotección ▪ Se investigará el accidente y se realizará un informe. ◆ <u>Emergencia general</u>, donde: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se intervendrá con medios propios y se solicitará ayuda externa mediante la ext. 84 1112 ▪ La coordinación la realizará el JE. ▪ Se activará la alarma general del edificio. Los usuarios lo evacuarán y participaran todos los EPI y los EAE. ▪ Una vez finalizada la emergencia se avisará al Director del Plan de Autoprotección ▪ Se investigará el accidente y se realizará un informe. <p>El responsable de conserjería o cualquier usuario hará la llamada a CECO 841112 y solicitará ayuda a los equipos de ayuda exterior.</p> <p>El centro de coordinación de ayudas exteriores es el 112</p>

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES		
	Revisión 01	Enero 2020	

FASE	DEFINICIÓN	ACCIÓN A REALIZAR
c) MECANISMOS DE RESPUESTA FRENTE A LA EMERGENCIA	Acciones para facilitar la intervención e información a los servicios de Ayuda exterior, control de acceso al lugar de la emergencia y tareas de colaboración con los servicios internos para el control de la emergencia.	<u>Jefe de emergencias:</u> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Establece el nivel de la emergencia (conato, emergencia parcial o emergencia total) ◆ Cuando sea necesario movilización y coordinación medios internos de intervención. ◆ Organiza a los EAE y al JI ◆ Comunicación continua con el JI ◆ Orden de evacuación a través de pulsadores y alarma. ◆ Recibe a medios de ayuda externa. <u>Jefe de Intervención:</u> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Asume las funciones del JE en su ausencia. ◆ El JI coordina a los EPI. ◆ Ataca el conato con los medios existentes <u>Equipo de Primera Intervención</u> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Seguir instrucciones del Jefe de Intervención y según el tipo de emergencia realizar una primera intervención encaminada al control inicial de la misma. ◆ Adopción de acciones inmediatas para reducir las consecuencias del accidente o suceso. <u>Equipo de Alarma y Evacuación</u> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Siguiendo las instrucciones del Jefe de Emergencias se procede a desalojar las diferentes zonas llevando al personal al punto de reunión. ◆ informar al Jefe de Emergencias que se ha desalojado una zona.
d) EVACUACIÓN Y/O CONFINAMIENTO	Acciones para facilitar la evacuación del edificio o bien realizar el confinamiento en zona segura, avisando a los equipos de ayuda exterior de la presencia de personal en dicha zona	<u>Jefe de Emergencias:</u> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Orden de evacuación a través de pulsadores y alarma. ◆ Si hay alguna zona o persona que no se puede evacuar por vía segura se ordenará el confinamiento en zona segura. ◆ Recibe a medios de ayuda externa <u>Equipo de Alarma y Evacuación</u> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Siguiendo las instrucciones del JE se procede a desalojar las diferentes zonas llevando al personal al punto de reunión. ◆ Informar al JE que se ha desalojado una zona.
e) PRESTACION DE PRIMERA AYUDAS	Acciones a seguir para la prestación de las primera ayudas	En conserjería se dispone de botiquín de primeros auxilios. En caso que ser necesaria la prestación de primeros auxilios a un usuario, este se trasladará a una zona segura y se le procederá a prestar las primeras ayudas.
f) MODO DE RECEPCIÓN DE AYUDA EXTERIOR	Acciones a seguir para recibir la ayuda exterior	<u>Encargado de esperar a los equipos de ayuda exterior</u> <ul style="list-style-type: none"> ◆ El vigilante de seguridad esperará en la puerta de acceso al campus a las ayudas exteriores y las dirigirá hasta el Jefe de Emergencias. <u>Los bomberos asumen el mando y coordinan la emergencia.</u> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Si el siniestro es controlado: <ol style="list-style-type: none"> a. Se dará por finalizada la situación de emergencia. b. Restablecimiento de servicios. c. Se investigará el accidente y se realizará un informe. ◆ Si el siniestro no es controlado: <ol style="list-style-type: none"> a. Esperar fin de la emergencia. Se investigará el accidente y se realizará un informe.
APOYO	Acciones durante intervención	<u>Jefe de Emergencias:</u> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Estar a disposición de servicios de ayuda externa para prestar

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	58 de 103	

		<p>información sobre estado de evacuación, elementos de riesgo, accesos, planos, etc</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Coordinar acciones con el Jefe de Intervención. <p><u>Jefe de Intervención</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Coordinación de EPI ◆ Seguimiento de actuaciones en función de la evolución de la emergencia. <p><u>Equipo de Primera Intervención</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Estar a disposición de los medios de ayuda externa si son requeridos y seguir sus instrucciones. <p><u>Vigilantes</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Impedir el acceso al edificio a personas ajenas a la emergencia ◆ Estar a disposición de los medios de ayuda externa si son requeridos y seguir sus instrucciones.
RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS	Acciones encaminadas a la vuelta a la normalidad	<p>Controlada la situación y previo informe favorable de los servicios de ayuda exterior:</p> <p><u>Jefe de Emergencias:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Comunicar la situación a Director del Plan de Autoprotección ◆ Coordinar el proceso de vuelta a la normalidad y restablecer el servicio en zonas con garantías de seguridad suficientes. ◆ Comprobar la valoración de daños. <p><u>Jefe de Intervención</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Comprobar y solicitar/reponer lo antes posible los equipos utilizados. ◆ Retirada de residuos conforme a los procedimientos establecidos. <p><u>Vigilantes</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Coordinar con el JE las medidas de seguridad del edificio.

Con carácter general existe un plan de alarmas, extinción y de evacuación que recoge las actuaciones de los equipos de emergencia en cada una de las posibles fases de desarrollo de la emergencia: conato de emergencia, emergencia parcial y emergencia general.

■ Fase de alerta

Detecta la emergencia cualquier persona o trabajador del centro.

- ✓ Lo comunica a conserjería del edificio Central de la Facultad de Veterinaria.

Se activa un detector de la central de detección de incendios.

- ✓ Suenan las alarmas en todo el edificio.
- ✓ La persona que se encuentra más cerca de la central lee el mensaje que dice, la silencia y va comprobar la incidencia.
- ✓ Si el detector activado se encuentra dentro de la zona P3, si es posible, se comunicará telefónicamente con el personal que haya dentro para informarse.
- ✓ Si tiene que acceder a la zona P3, informará primero a conserjería del edificio central.

Una vez comprobada la alerta pueden darse tres situaciones.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	59 de 103	

- ✓ Se trata de una falsa alarma. La persona que ha comprobado la falsa alarma lo comunica a la conserjería del edificio central, rearma la central e informa del incidente a la Unidad de Seguridad (US) para su revisión.
- ✓ Se trata de un conato de emergencia. Ver fase conato de emergencia
- ✓ Se trata de un incendio. Ver fase de alarma

Detecta la emergencia una persona de los equipos que componen el plan.

- ✓ Lo comunica y activan el Plan de Autoprotección haciendo sonar la alarma de incendios pasando a situación de alarma y comenzando la evacuación.

■ **Conato de Emergencia**

Una vez comprobada la alerta se determina que es un conato de emergencia. En esta fase se intenta atajar con los medios existentes.

- La persona que ha comprobado la alerta se convierte en JI y con la ayuda de un EPI del área intentará atajar el siniestro utilizando un extintor. Si no lo consiguen se pasará a situación de alarma general con evacuación de todo el edificio.
- El JI y el EPI se convierten en JE y EAE. Desalojan el área, cierran la puerta del cuarto del siniestro y la cortafuegos del área para contener el fuego.

■ **Alarma parcial**

En este edificio no se contempla una alarma parcial en caso de incendios, se pasará de la fase conato a la alarma general. La alarma parcial se contempla exclusivamente para emergencias químicas o biológicas.

■ **Alarma general**

Una vez determinada la alarma general el JE:

- Hará sonar las sirenas de todo el edificio activando un pulsador de emergencia. Los usuario procederán a evacuarlo.
- Solicitará ayuda exterior mediante llamada a la ext. 84 1112.
- Ira recogiendo la información de las zonas evacuadas y rastreadas.
- Cogerá los planos del edificio para informar a las ayudas exteriores de la situación.
- Cederá el mando al conserje de la Facultad cuando llegue. El conserje se lo cederá a bomberos cuando lleguen.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	60 de 103	

- Designará a la persona encargada de bajar los ascensores a planta baja para verificar que no hay personal y bloquearlo mediante una papelera, banco, etc.
- Designará a una persona para que con el megáfono solicite a los evacuados que comuniquen si notan la ausencia de alguno de los ocupantes.
- Una persona de la conserjería del edificio central ira a la C/ Miguel Servet a recepcionar a los bomberos cuando lleguen y dirigirlos al edificio.

Los EAE.

- Los EAE evacuarán a los usuarios de su zona.
- En los laboratorios se dejarán los equipos o materiales en posición segura para evitar un sobre accidente. Apagar posibles fuentes de ignición, confinamiento de material biológico de riesgo, etc. y salvo causa mayor se apagarán las extracciones localizadas.
- El último EAE en salir de un área se asegurará que no queda nadie y que todas las puertas están cerradas.
- Dadas las características del edificio, su poca ocupación real y la excepcionalidad de la presencia de personas ajenas se evacuará a todo el personal al punto de reunión y se comprobará que no falta nadie.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES		
	Revisión 01	Enero 2020	

6.2.2. EN CASO DE BOMBA O EXPLOSIÓN

FASE	DEFINICIÓN	ACCIÓN A REALIZAR
a) DETECCIÓN Y ALERTA	Acciones que sirven para avisar de la existencia de una posible emergencia	<p>La emergencia se puede detectar de dos modos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presencia de objeto sospechoso. • Aviso telefónico
b) MECANISMOS DE ALARMA	Acciones que advierten la concurrencia de una emergencia o confirman la fase de alerta.	<p>Se podrán dar los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ La policía recibe el aviso y se comunica con la UZ. <ul style="list-style-type: none"> • Se activa el plan de autoprotección. ◆ La llamada la recibe directamente CECO y activa el protocolo de seguridad. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Llamam a la Policía informando de la situación. ▪ Llamam al edificio y a la conserjería del Edificio Central con la orden de activar el Plan de Autoprotección. ▪ Avisan al Director de Seguridad ◆ La llamada o el aviso se recibe en la conserjería de Veterinaria. <ul style="list-style-type: none"> • Transfieren llamada a CECO <p>CECO determina si es necesario activar el plan de autoprotección y evacuar.</p>
c) MECANISMOS DE RESPUESTA FRENTE A LA EMERGENCIA	Acciones para facilitar la intervención e información a los servicios de ayuda exterior..	<ul style="list-style-type: none"> ◆ La respuesta ante esta emergencia es la evacuación. ◆ Si durante la evacuación algún EAE o usuario detectase algún paquete sospechoso no lo tocará. Lo comentará al JE. ◆ En este supuesto la evacuación se prolongará hasta la salir del perímetro de seguridad marcado por la policía.
d) EVACUACIÓN	Acciones para facilitar la evacuación del edificio.	<p><u>Jefe de emergencias:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Orden de evacuación a través de pulsadores y alarma. ◆ Recibe a medios de ayuda externa. <p><u>Jefe de Intervención:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Asume las funciones del Jefe de Emergencia en su ausencia. <p><u>Equipo de Alarma y Evacuación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Procede a desalojar y rastrear las diferentes zonas llevando al personal fuera del edificio donde se les indica que se alejen del mismo. ESTE SUPUESTO NO SE CONCENTRARA A LOS EVACUADOS EN EL PUNTO DE REUNIÓN. ◆ Informa al Jefe de Emergencia de la zona que se ha desalojado
e) PRESTACION DE PRIMERA AYUDAS	Acciones a seguir para la prestación de las primera ayudas	<p>En conserjería se dispone de botiquín de primeros auxilios. En caso que ser necesaria la prestación de primeros auxilios a un usuario, este se trasladará a una zona segura y se procederá a prestar las primeras ayudas.</p>

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	62 de 103	

FASE	DEFINICIÓN	ACCIÓN A REALIZAR
f) MODO DE RECEPCIÓN DE AYUDA EXTERIOR	Acciones a seguir para recibir la ayuda exterior	<u>Encargado de esperar a los equipos de ayuda exterior</u> ♦ Una persona de la conserjería del edificio central va ala C/ Miguel Servet y espera a la policía para conducirla al edificio. <u>La Policía asumen el mando y coordinan la emergencia.</u> ♦ Si el siniestro es controlado: Se dará el fin de la alarma..
RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS	Acciones encaminadas a la vuelta a la normalidad	Controlada la situación y previo informe favorable de los servicios de ayuda exterior: <u>Jefe de Emergencias:</u> ♦ Coordinar el proceso de vuelta a la normalidad y restablecer el servicio en zonas con garantías de seguridad suficientes. ♦ Comprobar la valoración de daños. <u>Jefe de Intervención</u> ♦ Comprobar y solicitar/reponer lo antes posible los equipos utilizados. ♦ Retirada de residuos conforme a los procedimientos establecidos.

Una vez determinada la evacuación del edificio el JE:

- Hará sonar las sirenas de todo el edificio. Los usuario procederán a evacuarlo.
- Ira recogiendo la información de las zonas evacuadas y rastreadas.
- Cogerá los planos del edificio para informar a las ayudas exteriores de la situación.
- Designará a una persona para que con el megáfono solicite a los evacuados que **NO SE QUEDEN EN EL PUNTO DE REUNIÓN Y QUE PROCEDAN ALEJARSE DEL EDIFICIO.**

Los EAE.

- Los EAE evacuarán a los usuarios de su zona.
- En los laboratorios de dejarán los equipos o materiales en posición segura para evitar un sobre accidente. Apagar posibles fuentes de ignición, confinamiento de material biológico de riesgo, etc. y salvo causa mayor se apagarán las extracciones localizadas.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES		
	Revisión 01	Enero 2020	

6.2.3. En caso de fenómenos atmosféricos adversos que impiden el abandono del edificio.

FASE	DEFINICIÓN	ACCIÓN A REALIZAR
a) DETECCIÓN Y ALERTA	Acciones que sirven para avisar de la existencia de una posible emergencia	<p>La emergencia se puede detectar de dos modos;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal del edificio • Alerta de los Servicios de Protección Civil
b) MECANISMOS DE ALARMA	Acciones que advierten la concurrencia de una emergencia o confirman la fase de alerta.	<p>Se podrán dar los siguientes casos:</p> <p>La llamada la recibe directamente la CECEO, por lo que activa el protocolo de seguridad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ CECEO, llama al edificio y a la conserjería del edificio central comunicando las instrucciones recibidas. En caso de decretar confinamiento, se situará una persona en la puerta diciendo que no salgan por motivos meteorológicos. <p>La llamada o el aviso (visualización a través de las ventanas) se recibe en el centro.</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Avisan a CECEO. ◆ CECEO avisa al DS y al Director del Plan de Autoprotección (DPA) quienes determinarán si es necesario activar el plan. ◆ Activan el Plan de Autoprotección En caso de decretar confinamiento, se situará una persona en la puerta diciendo que no salgan por motivos meteorológicos. ◆ El JE podrá decretar confinamiento preventivo hasta que reciba la respuesta de CECEO o del DS o del DPA <p style="text-align: right;">El Centro de Coordinación es el 112</p>
c) MECANISMOS DE RESPUESTA FRENTE A LA EMERGENCIA	Acciones para facilitar la intervención e información a los servicios de ayuda exterior..	<p><u>Jefe de emergencias:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Prohibición de salir en caso de confinamiento. ◆ Si llegasen, recibe a medios de ayuda externa <p><u>Jefe de Intervención:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Asume las funciones del Jefe de Emergencia en su ausencia.
d) EVACUACIÓN Y/O CONFINAMIENTO	Acciones para facilitar el confinamiento en zona segura.	<p><u>Jefe de emergencias:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Prohibición de salir en caso de confinamiento. <p><u>Jefe de Intervención:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Asume las funciones del Jefe de Emergencia en su ausencia.
e) PRESTACION DE PRIMERA AYUDAS	Acciones a seguir para la prestación de las primera ayudas	<p>Se dispone de botiquín de primeros auxilios. En caso que ser necesaria la prestación de primeros auxilios a un usuario, este se trasladará a una zona segura y el <u>Equipo de primeros auxilios</u> procederá a prestar las primeras ayudas.</p>

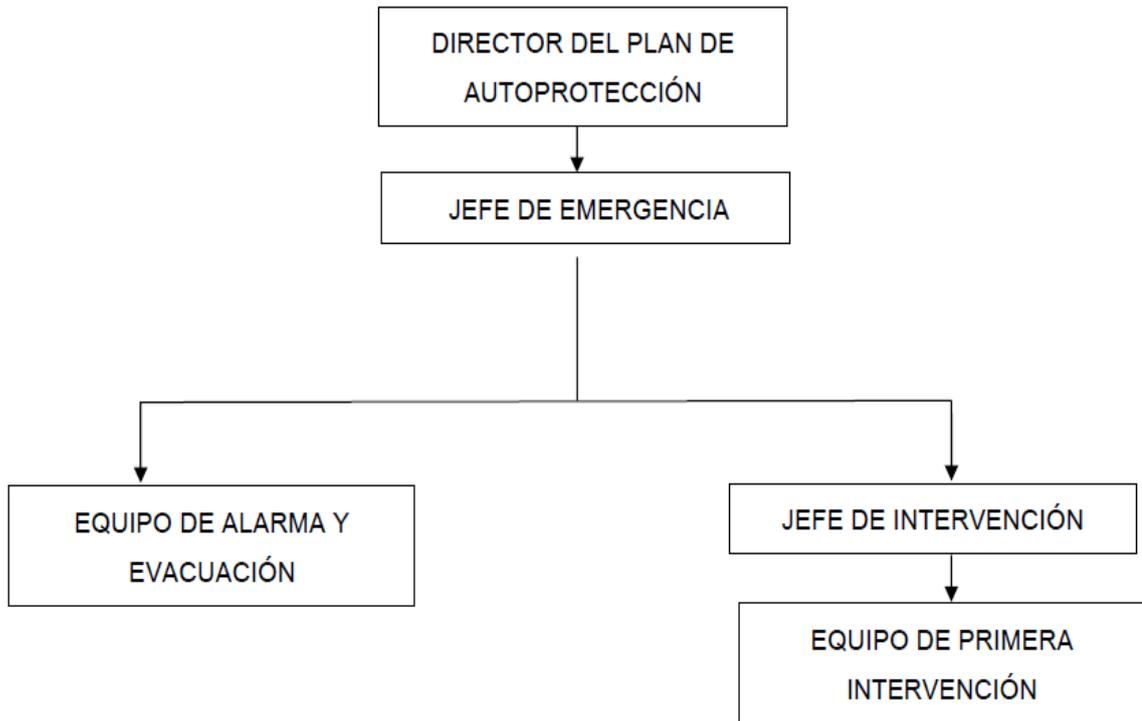
	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	64 de 103	

FASE	DEFINICIÓN	ACCIÓN A REALIZAR
f) MODO DE RECEPCIÓN DE AYUDA EXTERIOR	Acciones a seguir para recibir la ayuda exterior	Si fuesen necesario la ayuda exterior se les recepcionará en la puerta del edificio central y se dirigirá la edificio.
RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS	Acciones encaminadas a la vuelta a la normalidad	Una vez finalizada o reducido el fenómeno atmosférico que ha producido la emergencia <u>Jefe de Emergencias:</u> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Comunicar la situación a J.I. ◆ Coordinar el proceso de vuelta a la normalidad y restablecer el servicio en zonas con garantías de seguridad suficientes. ◆ Comprobar la valoración de daños. <u>Jefe de Intervención</u> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Comprobar y solicitar/reponer lo antes posible los equipos utilizados. ◆ Retirada de residuos conforme a los procedimientos establecidos.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	65 de 103	

6.3 ACTUACIÓN DE EMERGENCIAS POR INCENDIO

6.3.1 FUNCIONES DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA EN JORNADAS DE MAÑANA Y TARDE



6.3.1.1 FUNCIONES DEL JEFE DE EMERGENCIAS

JEFE DE EMERGENCIAS	CARGO
TITULAR	PERSONAL DEL CIEETE
SUPLENTE 1	CONSERJE DE LA FACULTAD
SUPLENTE 2	PERSONAL DE CONSERJERÍA DE LA FACULTAD

Tomará decisiones acordes al desarrollo de la emergencia: apoyo, evacuación, intervención, comunicación con los Servicios Públicos de Emergencia.

De forma general tendrá las siguientes funciones:

- Informado de la emergencia, acudirá al lugar indicado o remitirá al JI..
- Coordinará y dirigirá las operaciones a seguir según información recibida del suceso.
- Analizará el peligro de la situación.
- Tomará diferentes decisiones sobre la emergencia, en función de la gravedad del siniestro.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	67 de 103	

- Decretará nivel de emergencia.
- Ordenará la evacuación.
- Ordenará la solicitud de ayudas exteriores.
- Notificará la emergencia, en caso necesario, a protección civil, bomberos, policía, etc. mediante la llamada al 841112.
- Cogerá el Plan de Autoprotección y lo pondrá a disposición de los bomberos a su llegada. Se quedará cercano a la puerta para recibir a los bomberos.

LUGAR DE TRABAJO

EL CENTRO Y CONSERJERIA DE LA FACULTAD.

FUNCIONES EN FASE DE ALERTA:

- Recibe el aviso de la alarma a través de la central de detección de incendios, del personal del centro o de un usuario del edificio.
- Manda al JI al lugar del siniestro. Si es posible acompañado de un EPI.
- Recibe la información y determina el paso a la siguiente fase ; vuelta a la normalidad, conato o alarma general.

FUNCIONES EN FASE DE INTERVENCIÓN:

- Se decide que es un conato que puede apagarse con los medios existentes.
- El JE (si considera que el riesgo es asumible) con la ayuda de un EPI intentar controlar la situación utilizando un extintor del edificio.
- Si el JE y los EPI no consiguen acabar con el conato utilizando un extintor se pasa a la fase de alarma general.

FUNCIONES EN FASE DE ALARMA:

- Ordena la evacuación del edificio haciendo sonar las alarmas.
- Ordena la solicitud de ayudas exteriores EXT. 84 1112.
- Los EAE evacuarán su zona dirigiéndose al punto de reunión, informarán al JE de las zonas que están evacuadas.
- Se realizará un recuento en el punto de reunión y se comunicará a bomberos la ausencia de una persona y la posible zona donde puede estar.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	68 de 103	

- Cogera el Plan de Autoprotección para su utilización por las ayudas exteriores, especialmente los planos de recorrido de evacuación y de instalaciones.
- Recepciona a la ayudas exteriores.
- Coordinará la emergencia junto a bomberos, si estos lo solicitan.
- Ordenará la vuelta a la normalidad si ha desaparecido el motivo de la emergencia o si así lo han determinado las ayudas exteriores.

6.3.1.2 FUNCIONES DEL JEFE DE INTERVENCIÓN (J.I)

JEFE DE INTERVENCIÓN	CARGO
TITULAR	PERSONAL DEL CIEETE PERSONAL DE LA CONSERJERIA DE VETERINARIA

LUGAR DE TRABAJO

EN EL LUGAR DEL SINIESTRO

FUNCIONES EN CASO DE ALERTA:

- Acudirá al lugar de la incidencia, valorará la situación determinará si es una falsa alarma, un conato o una emergencia.

FUNCIONES EN CASO DE INTERVENCIÓN:

- Si se ha determinado que es un conato de incendio intentará apagarlo con la ayuda de un extintor. Si no se consigue se determinará que es un incendio y se pasará a la fase de alarma.

FUNCIONES EN CASO DE ALARMA:

- En el caso de incendio cerrará la puerta de acceso al recinto.
- Hace sonar las alarmas
- Se asegurará que no queda nadie en el sector de incendios afectado y cerrara la puerta cortafuegos de acceso a la zona.
- Solicita ayuda exterior mediante ext. 84 1112 telf. 976761112
- Se dirige al punto de reunión y se pondrá a disposición del JE y de las ayudas exteriores.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	69 de 103	

6.3.1.3 FUNCIONES DEL EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN (E.P.I.)

Horario de mañana y tarde:

ZONA	CARGO
TODO EL EDIFICIO	PERSONAL DEL CIEETE

LUGAR DE TRABAJO

EN EL LUGAR DEL SINIESTRO

FUNCIONES EN CASO DE ALERTA:

- Acudirá al lugar de la incidencia con JI.
- Seguirá las instrucciones del JI.

FUNCIONES EN CASO DE INTERVENCIÓN:

- Seguirá las instrucciones del JI.
- Si se ha determinado que es un conato de incendio ayudará al JI a apagarlo con la ayuda de un extintor. Si no se consigue se determinará que es un incendio y se pasará a la fase de alarma.
- En el caso de incendio, junto con el JI, cerrará la puerta de acceso al recinto, se asegurará que no queda nadie en el sector de incendios afectado cerrará la puerta cortafuegos de acceso a la zona.

FUNCIONES EN CASO DE ALARMA:

- Se dirigirá al punto de reunión y se pondrá a disposición del JE y de las ayudas exteriores.

6.3.1.4 FUNCIONES DE LOS EQUIPOS DE ALARMA Y EVACUACIÓN (EAE)

Horario de mañana y tarde

ZONA	CARGO
TODO EL EDIFICIO	PERSONAL DEL CIEETE

EN FASE DE ALERTA:

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	70 de 103	

- Este equipo no se activa en esta fase, excepto que sea quien detecta el fuego. En este caso llamará a la conserjería y comunicará la situación. Si no consigue comunicar con la conserjería llamará a la ext 84 1112.

FASE DE INTERVENCIÓN:

- Este equipo no se activa en esta fase.

FASE DE ALARMA:

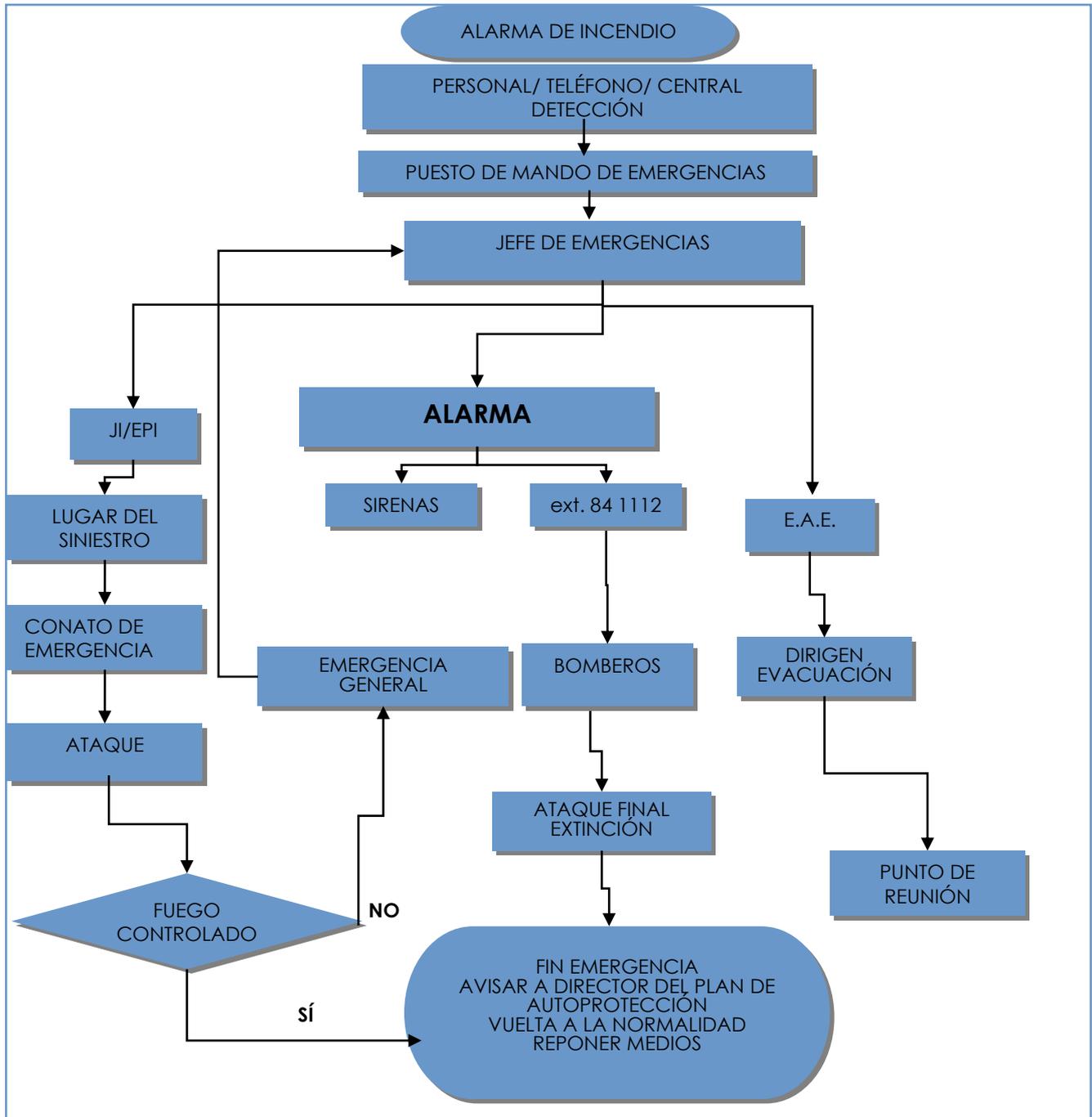
- Al determinarse pasar a la situación de alarma suenan todas las sirenas del edificio. Los EAE evacúan la zona donde se encuentren asegurándose que no queda nadie, rastreo.
- Marcan las zona desalojadas mediante la colocación de un objeto voluminoso delante de la puerta.
- Comunican al JE que una zona se encuentra desalojada y rastreada.

6.3.1.4 PUESTO DE MANDO DURANTE LA EMERGENCIA

Será el lugar donde se den los avisos a los diferentes equipos de intervención según órdenes dadas por el Jefe de Emergencias, desde donde se dará el aviso de evacuación (alarma), donde se recibirá la información facilitada por los EAE y donde se recepcionarán a las ayudas externas.

PUESTO DE MANDO DURANTE LA EMERGENCIA
ENTRADA DEL EDIFICIO

6.3.2 ORGANIGRAMA DE ACTUACIÓN ANTE UN INCENDIO



	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES		
	Revisión 01	Enero 2020	

6.3.3 ACTUACIÓN DE EMERGENCIA EN JORNADAS DE BAJA O NULA ACTIVIDAD

En este centro trabaja personal aún cuando esté cerrada la Facultad de Veterinaria, ya sea para el mantenimiento de los animales como en laboras de investigación de tipo administrativo. No está permitido que una persona se encuentre trabajando sola en la zona de laboratorios.

En el horario de cierre de la Facultad un vigilante de seguridad vigila el campus.

ACTUACIÓN A LLEVAR A CABO

Horario de cierre de la Facultad

Al descubrir un incendio

- Avise al Centro de Control de Seguridad (CECO) llamando a la ext. 841112 ó la teléfono 976 76 11 12.
- Mantenga la calma, no grite.
- Cierre la puerta del local incendiado.
- Pulse un pulsador de incendios para avisar al resto del edificio.
- Abandone la zona de riesgo.
- Siga las instrucciones dadas por CECO.

En caso de evacuación

- Mantener la calma, no gritar.
- Desconectar equipos eléctricos.
- Si existiera humo abundante, utilice el recorrido de evacuación alternativo.
- Si se prendiese la ropa, tirarse al suelo y rodar. No correr, se activará más el fuego.
- Si por alguna razón no pudiera llegar a zona segura, deberá comunicarlo:
 - Si es posible a CECO, quien se encargará de informar sobre su situación.
 - Si no es posible, hágalo a través de las ventanas o llame directamente a bomberos

En caso de evacuación

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES		
	Revisión 01	Enero 2020	

- Mantener la calma, no gritar.
- Desconectar equipos eléctricos.
- Si existiera humo abundante, caminar agachado y cubrirse nariz y boca con un trapo húmedo.
- En la zona de reunión la responsable de la contrata de limpieza del edificio verificará posibles ausencias.
- Si por alguna razón no pudiera llegar a zona segura, deberá comunicarlo:
 - Si es posible al vigilante, quien se encargará de informar sobre su situación.
 - Si no es posible, hágalo a través de las ventanas o llame directamente a bomberos

EVACUACIÓN

6.3.4.1 TIPOS DE EVACUACIÓN

- **Evacuación parcial:** Este tipo de evacuación se realizará exclusivamente en los supuesto de emergencia por productos químico, biológico o radioactivo y siempre que se tenga la total seguridad de que en las zonas no evacuadas no hay riesgo para las personas. Se evacua una zona del edificio siguiendo el resto con su actividad habitual.
- **Evacuación total:** Todo el personal del edificio ha de ser evacuado fuera del mismo.

6.3.4.2 CARACTERÍSTICAS DE LA EVACUACIÓN

Para que una evacuación sea eficaz, el personal debe estar perfectamente instruido, realizando la evacuación de forma ordenada y siguiendo las vías de acción establecidas.

Es imprescindible mantener la calma en todo momento para evitar situaciones de pánico entre el colectivo a evacuar.

Antes de comenzar cualquier evacuación se deben definir las siguientes prioridades:

- Área que evacuar

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	74 de 103	

- Disponibilidad del personal
- Zona de reunión segura
- Definir la metodología de evacuación en función de lo anteriormente expuesto
- Metodología de traslado de personas con movilidad reducida..

6.3.4.3 SISTEMA DE EVACUACIÓN

NORMAS GENERALES

- Antes de proceder a evacuar el edificio las personas que se encuentran trabajando en los laboratorios dejarán los equipos o materiales en posición segura para evitar un sobre accidente. Apagar posibles fuentes de ignición, confinamiento de material biológico de riesgo, etc. y salvo causa mayor se apagarán las extracciones localizadas.
- Empezar la evacuación con rapidez, sin gritos ni aglomeraciones
- Cerrar puertas y ventanas.
- Si durante la evacuación viese bastante humo, retroceda y utilice el recorrido de evacuación alternativo.
- Es preciso mantener la calma y no fomentar situaciones de pánico
- Eliminar obstáculos en puertas y caminos de evacuación
- No intentar recuperar ningún objeto.
- Promover la ayuda mutua (controlar las reacciones nerviosas).
- Mantener libre la línea telefónica.
- No volver a entrar en el área después de evacuada.
- Cada planta se rastreará para verificar que ha quedado desalojada en su totalidad.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES		
	Revisión 01	Enero 2020	

6.4 ACTUACIÓN DE EMERGENCIAS EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

6.4.1 REGLAS GENERALES

Las amenazas de bomba se pueden recibir a través:

- Teléfono (casi siempre).
- Mensajero (poco frecuente).
- Correo (poco frecuente).

La llamada telefónica se puede recibir:

- Comunicándola directamente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Posteriormente estas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad informarán al responsable del edificio del suceso.
- Llamando directamente al edificio.
- A través de medios de difusión nacional y éstos, posteriormente, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y al propio edificio.

6.4.2 PASOS A SEGUIR ANTE UNA AMENAZA DE BOMBA

Los pasos a seguir ante una amenaza de bomba son:

- Recepción de la amenaza.
- Evaluación.
- Evacuación o no (según proceda).
- Búsqueda del artefacto.

6.4.2.1 RECEPCIÓN DE LA AMENAZA

Si la llamada telefónica se recibe a través de teléfonos directos, se debe pasar la llamada al 841112 (Vigilantes de Seguridad, que es personal más cualificado).

6.4.2.2 EVALUACIÓN

Una vez finalizada la llamada hay que evaluarla, tarea que recae sobre el Director Seguridad.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES		
	Revisión 01	Enero 2020	

Los puntos que hay que tener en cuenta para la evaluación son:

- Verosimilitud de la amenaza.
- Potencialidad del daño, para ello habrá que considerar:
 - Personal en las instalaciones
 - Dificultad de evacuación
- Tiempo disponible. Dada la inexactitud de los artefactos explosivos se deben restar entre 15 y 20 minutos a la hora de explosión obtenida en el formulario.
- De la evaluación se obtendrán los datos suficientes para decidir qué acción se realiza a continuación:
 - Evacuación, o
 - Búsqueda.

6.4.2.3 EVACUACIÓN

La evacuación se realizará de acuerdo con el Plan de Autoprotección, para ello los ocupantes del edificio antes de abandonar su puesto de trabajo deberán:

- Abrir puertas y ventanas.
- Observar si hay algún objeto o paquete que resulte poco corriente en su dependencia, NO TOCARLO, e informar al Jefe de Emergencias y a la policía cuando llegue, de su situación exacta.

6.4.2.4 BÚSQUEDA

La finalidad de la búsqueda es detectar el artefacto explosivo para posteriormente informar a los Técnicos Especialistas de Desactivación de Explosivos (TEDAX) de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Personal que colaborará en la búsqueda.

- Personas que trabajen en la zona afectada. **SÓLO EN EL MOMENTO DE INICIAR LA EVACUACIÓN** de su propia zona de trabajo.
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Si se encuentra algo sospechoso, NO TOCARLO NI MOVERLO, avisar al Jefe de Emergencias y a la policía..

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	77 de 103	

Si la búsqueda se hace en una zona todavía no evacuada, evitar que las personas se enteren, y hablar preferentemente con el responsable de la zona sobre cosas encontradas y que sean poco corrientes.

6.4.2.5 FIN DE LA AMENAZA

Se considera que la amenaza ha finalizado.

- Cuando después de una búsqueda exhaustiva, por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, el artefacto no aparece.
- Cuando las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad han retirado o han hecho explotar el artefacto.

Cuando haya cesado el peligro para las personas, los cuerpos de seguridad decretarán el fin de la amenaza. El Director de Seguridad ordenará la vuelta a la normalidad.

6.4.2.6 ACTUACIÓN

PERSONAL DEL CENTRO

Al recibir una amenaza telefónica

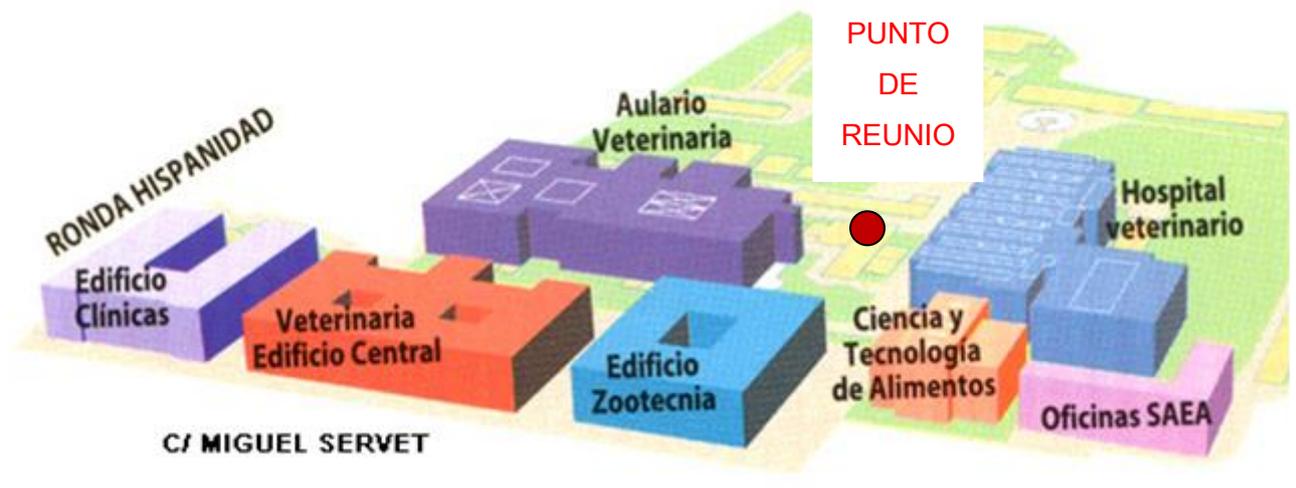
- Pase la llamada al 841112 que es personal profesional.
- Comuníquelo a la Dirección del Centro

JEFE DE EMERGENCIAS

- Pase la llamada al 841112 que es personal profesional.
- Comuníquelo a la Dirección del Centro
- Dé la orden de evacuación cuando así se lo indiquen desde:
 - Director de Seguridad.
 - CECO
 - Cuerpos y fuerzas de seguridad del estado
- A la llegada de la policía, informe al responsable de la misma y ceda el mando de las operaciones.
- Finalizada la situación de alarma y cuando así se lo indique la policía, de la orden de vuelta a la normalidad.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES		 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Enero 2020	

6.5 ZONA DE REUNIÓN EXTERIOR



LUGAR
EXPLANDADA FRENTE A LA FACHADA PRINCIPAL

6.6 PUESTO DE DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS

Lugar de trabajo del Jefe de Emergencias y lugar de encuentro del JI, EPI y EAE.

LUGAR
ENTRADA DEL EDIFICIO

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	79 de 103	

6.7 IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN

RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
D. Luis A. Casedas Uriel (Responsable de la UPRL)

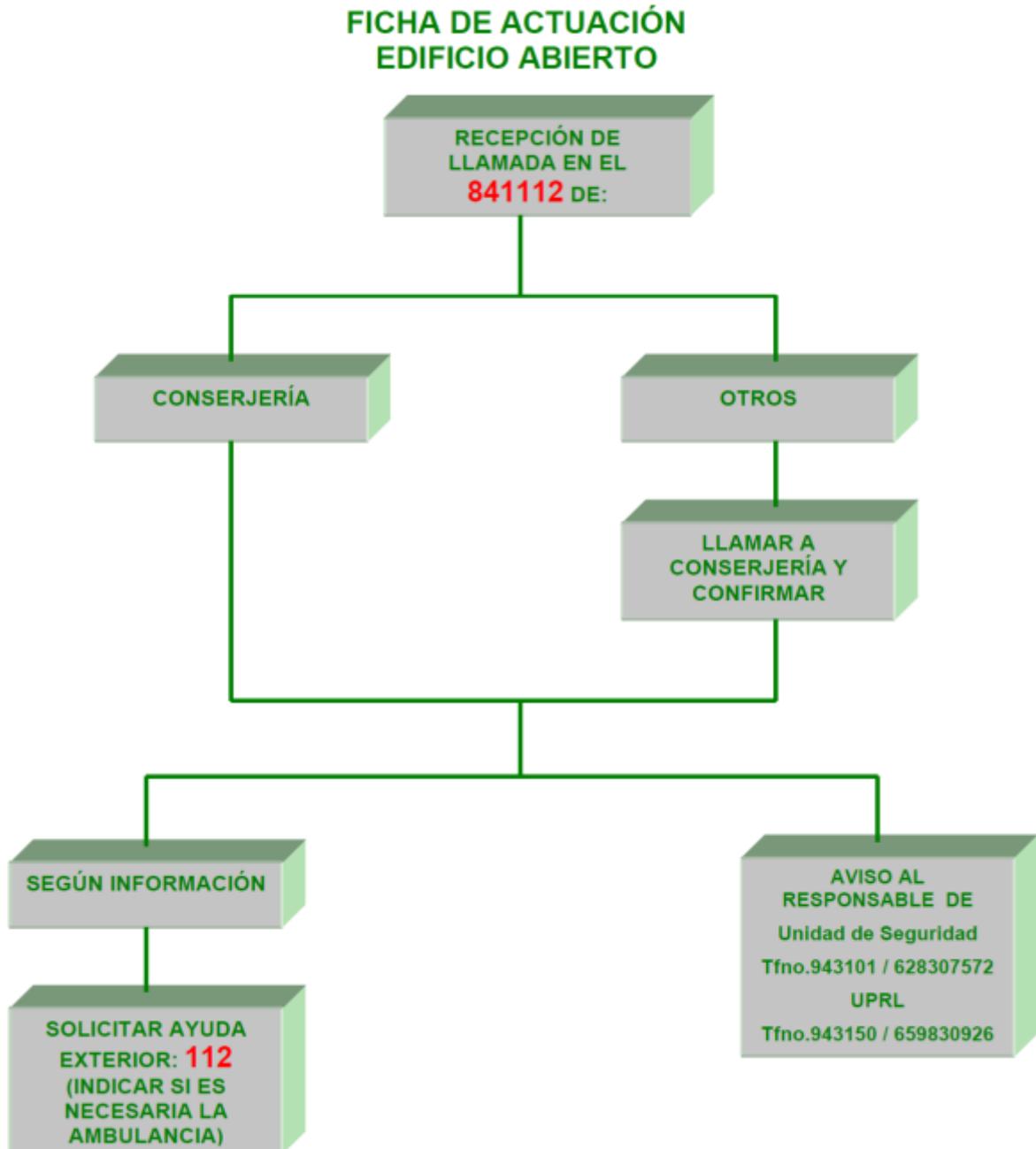
RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN
PERSONAL DE CIEETE

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	80 de 103	

CAPÍTULO 7

INTEGRACIÓN DEL PLAN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR

7.1 PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS



	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	82 de 103	

SOLICITUD DE AYUDA EXTERIOR

1. IDENTIFICACIÓN

- a) Soy
- b) Cargo (Recepcionista, personal administrativo, de laboratorio....)
- c) Ubicación del edificio.....

2. TIPO DE SINIESTRO

- a) Se ha producido (un incendio, explosión.....)
- b) Consecuencias.....

3. VÍCTIMAS

- a) Previsión de víctimas, personas atrapadas

4. LOCALIZACIÓN

- a) La ubicación de la EMERGENCIA es.....

5. PERSONA DE CONTACTO. PUNTO DE ENCUENTRO

- a) Les espera en
- b) El teléfono de contacto es:.....

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	83 de 103	

7.2 COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

En el caso de que la emergencia sobrepase el nivel de emergencia de la Universidad se pasaría al Ámbito de la Emergencia Municipal, por lo que en ese momento los protocolos de activación de emergencia corresponden a Protección Civil de Zaragoza teniendo como responsable de la toma de decisiones y actuaciones a la persona que tengan designada en el Plan de Emergencia Municipal como Director de su Plan de actuación. El Jefe de Emergencias del CIEETE, se pondrá a disposición de ellos y se coordinarán en los temas que se le soliciten.

Existe un Plan de Emergencia Municipal en el que se incluyen protocolos de actuación establecidos para cada nivel de Emergencia así como tipo de emergencia.

En el caso de que se produzca una emergencia catastrófica en el Municipio, el CIEETE deberá integrar su Plan de Autoprotección a dicha catástrofe.

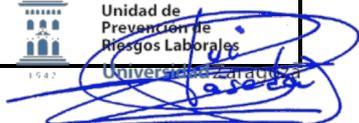
El Plan Municipal de Protección Civil de Zaragoza, es el Plan de Protección civil de ámbito superior en el que se integra el presente Plan de Autoprotección.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	84 de 103	

CAPÍTULO 8 IMPLANTACIÓN

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	85 de 103	

8.1 RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN

RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
D. Luis A. Casedas Uriel (Responsable de la UPRL)  

8.2 PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LOS INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS

Con el objeto de mantener la operatividad y efectividad del Plan de Autoprotección una vez implantado, es necesario establecer un programa de mantenimiento del mismo.

Las actividades necesarias para mantener el Plan se incluyen a continuación, indicando la periodicidad de las mismas.

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD
En la formación obligatoria en materia de prevención de riesgos laborales que reciben todos los trabajadores del UZ se incluirá las actuaciones en caso de emergencia. Simulacro de emergencia.	Anual
Revisión del Plan de Autoprotección.	Triannual o cuando se realicen obras con proyecto o cambios de uso.
Revisión del programa de mantenimiento de instalaciones.	Según Capítulo 4

(*) En estas actualizaciones se estudiará si es necesario revisar el Plan de Autoprotección como consecuencia de obras en el edificio, cambio de uso de determinadas salas, variaciones de población etc. Obligatoriamente se actualizará cada 3 años.

Se hará un seguimiento del programa de formación y se modificará, si es necesario, la composición de los Equipos de Emergencias (vacaciones, traslados, despidos, etc.) de manera que la lista de componentes de los equipos se mantenga siempre actualizada.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	86 de 103	

La formación e información a impartir en la Implantación será la siguiente:

Formación al Jefe de Emergencias

Las personas designadas como jefes de emergencia recibirán formación en dirección de emergencias, contemplando los siguientes temas:

1. Instalaciones de protección con que cuenta el edificio.
2. Organización operativa del edificio.
3. Dirección de emergencias.
4. Dirección de evacuaciones.
5. Investigación de siniestros.
6. Consecuencias de los siniestros.

Formación al Jefe de Intervención

1. Efectos peligrosos de los productos de la combustión.
2. Materiales combustibles e inflamables.
3. Comportamiento de los materiales empleados en la construcción frente al fuego o explosiones.
4. Equipos y sistemas de lucha contra incendios.
5. Técnicas de extinción.
6. Consignas de actuación para extinción, auxilio y evacuación.

Ayudas a prestar a las ayudas exteriores de apoyo

Formación a los integrantes de los Equipos de Emergencia

El personal que constituye los diferentes equipos de emergencia deberá como mínimo tener conocimientos sobre:

- ✓ Causas del fuego, su desarrollo y propagación.
- ✓ Consecuencias de los siniestros.
- ✓ Efectos peligrosos de los productos de la combustión.
- ✓ Materiales combustibles e inflamables.
- ✓ Equipos y sistemas de lucha contra incendios.
- ✓ Técnicas de extinción.
- ✓ Consignas de actuación para extinción, auxilio y evacuación.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	87 de 103	

- ✓ Recorridos y vías de evacuación de emergencia.
- ✓ Ayudas a prestar a las ayudas exteriores de apoyo.

Los miembros de los equipos de intervención realizarán anualmente prácticas de fuego real provocado y controlado, empleando los mismos equipos de lucha contra incendios existentes en el edificio y aplicados a situaciones de emergencia simulada.

8.3 PROGRAMA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN A TODO EL PERSONAL SOBRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Formación general a los trabajadores

1. Introducción a los planes de emergencia.
 - ✓ Contenido y estructura del plan de emergencia.
 - ✓ Finalidad y objetivos del plan de emergencia.
2. PLAN PREVENTIVO. Información sobre las siguientes actuaciones.
 - ✓ Normas generales de prevención.
 - ✓ Medidas preventivas y consignas de actuación en situación normal de la actividad.
3. Medios que dispone el centro para la intervención.
4. Medios de evacuación, señalización existente en el centro y significado.
5. Tipos de emergencia y actuación de los componentes de los equipos en cada caso.
6. Funciones del personal no componente de los equipos

8.4 PROGRAMA DE INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS USUARIOS

La Universidad de Zaragoza, dispone de un tríptico informativo distribuidos por todos sus centros donde se recoge las pautas que se deben de seguir en caso de emergencia.

Para el personal de contratas de limpieza, mantenimiento, etc. que pueden moverse por todo el edificio, a través de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) se les hace entrega de las pautas de actuación en caso de emergencia, así como las vías de evacuación del edificio y el punto de reunión.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	88 de 103	

8.5 SEÑALIZACIÓN Y NORMAS PARA LA ACTUACIÓN DE VISITANTES.

El edificio dispone de carteles fotoluminiscentes de “Usted está aquí” distribuidos por todas las plantas.

Además todas las vías de evacuación y equipos de protección contra incendios se encuentran señalizados.

8.6 PROGRAMA DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS

Anualmente, el Director del Plan de Actuación presentará un informe justificativo con la relación de necesidades de medios y recursos que se hayan puesto de manifiesto para el correcto desarrollo del Plan de Autoprotección, así como las necesidades de adaptación a consecuencia de nuevas disposiciones o reglamentos que regulen las condiciones de seguridad de las instalaciones o las condiciones de trabajo.

Las necesidades de mejora y/o adaptación afectarán a todo el ámbito del Plan de Autoprotección:

- Instalaciones y medios de protección.
- Equipos de protección individual.
- Equipos de salvamento y primeros auxilios.
- Normas de actuación.
- Señalización.
- Formación e información.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	89 de 103	

CAPÍTULO 9

MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

DE AUTOPROTECCIÓN

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	90 de 103	

9.1 PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN

Los requisitos mínimos de información y formación de los distintos tipos de usuarios del edificio, clasificados de acuerdo con las funciones que tienen que desempeñar en caso de emergencia, son las siguientes (Mínimo anual)

9.1.1 FORMACIÓN E INFORMACIÓN

Jefe de emergencias

Las personas designadas como Jefe de emergencia recibirán formación en dirección de emergencias, contemplando los siguientes temas:

- Tener Formación sobre prevención de incendios
- Estructuración del Plan de Autoprotección
- Funciones y composición de los Equipos de emergencia, tipos y fases de emergencia y desarrollo de la evacuación. Instalaciones de protección con que cuenta el edificio.
- Dirección de emergencias.
- Dirección de evacuaciones.
- Investigación de siniestros.
- Formación sobre las instalaciones de PCI existentes, medios de evacuación y las zonas de riesgo.

Componentes del equipo de emergencia, EPI y EAE.

- Conocer los esquemas del Plan de Autoprotección.
- Medios de protección contra incendios del edificio, zonas de riesgo e instalaciones generales.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	91 de 103	

- Formación básica sobre el fuego e incendios: combustibles, comburente, mecanismos de extinción y actuaciones de respuesta, protección, apoyo y evacuación, etc.
- Formación en el manejo de extintores (tipos de fuego – tipos de extintores).
- Formación en el manejo de BIE
- Vías de evacuación del edificio, posibles salidas, así como las dependencias que han de revisar en caso de decretarse la evacuación.
- Formación sobre la conducta humana en situaciones de emergencia. La conducta individual.
- Formación sobre la conducta humana en situaciones de emergencia. La conducta colectiva.

Hasta que no se cumplan estos requisitos mínimos de formación e información, no se puede decir que el Plan de Autoprotección esté totalmente implantado.

9.1.2 PRÁCTICAS DE INCENDIO

PRÁCTICAS EN MANEJO DE EXTINTORES

- Extinción de fuego mediante extintores de polvo químico seco.
- Extinción de fuego mediante extintores de anhídrido carbónico

PRÁCTICAS DE MANEJO DE EQUIPOS DE AGUA. (BIE)

- Uso de la B.I.E.

9.2 PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS

Los medios de protección contra incendios deberán ser sustituidos según marca la normativa de mantenimiento de los mismos. El programa de sustitución de los mismos estará contemplado en el libro de mantenimiento existente.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	92 de 103	

En caso de no existir se recomienda realizar un libro de registro que contenga como mínimo estas especificaciones para cada uno de los elementos de protección contra incendios:

Nº EQUIPO	OPERACIÓN REALIZADA	RESULTADO VERIFICACIÓN Y PRUEBA	SUSTITUCIÓN ELEMENTO DEFECTUOSO

FECHA PROGRAMADA	FECHA REALIZACIÓN	FIRMA OPERARIO	Vº.Bº. RESPONS. MTO

9.3 PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS

La preparación de un simulacro ha de realizarse de forma exhaustiva, teniendo en cuenta todas las acciones y eventualidades que puedan surgir durante su desarrollo.

En el primer simulacro, la información suministrada a los Equipos de Emergencias y Autoprotección y resto de usuarios del edificio ha de ser total. Con esto se consigue que todos sus ocupantes conozcan en la práctica y de una forma sosegada, las acciones a emprender en caso de emergencia.

En el resto de simulacros la información suministrada ha de ir disminuyendo gradualmente, de tal forma que las acciones a emprender se efectuarán de manera automática y ordenada, según lo previsto en el Plan de Autoprotección.

Se contará con observadores imparciales ajenos a los equipos de emergencia, que tendrán como misión principal, la de seguir el desarrollo del simulacro, para la posterior realización de un informe.

Se deben ensayar mediante simulacro todos los posibles supuestos del Plan de Autoprotección, así como los diferentes grados de gravedad de la emergencia. Cuando sea precisa la colaboración de las autoridades se les deberá facilitar toda la información posible sobre el simulacro.

Los simulacros generales se realizarán al menos *una vez al año*.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	93 de 103	

Después de un simulacro, es necesario que se reúnan todas las partes implicadas, o al menos una representación de cada parte, con el fin de obtener el máximo número de conclusiones, mejoras a adoptar, problemática, etc.

Los simulacros partirán de una supuesta situación de emergencia predeterminada y se desarrollarán de tal manera que permitan:

- Comprobar la mecánica interna y funcional del plan o de una parte concreta del mismo.
- Comprobar el grado de capacitación y formación del personal.
- Comprobar el grado de mantenimiento de las instalaciones y su respuesta.
- Comprobar los tiempos de respuesta de los medios técnicos y de los organizativos.

Los simulacros se llevarán a cabo con ocasión de entrenamientos del personal de emergencia bajo supuestos de varios tipos, entre los que se pueden destacar:

- Incendios en áreas concretas.
- Evacuación del edificio.

Se nombrará a un director de simulacro cuya función será:

- Plantear el ejercicio
- Vigilar su ejecución, dirigir su desarrollo, presidir el juicio crítico
- Resumir las conclusiones que se desprendan del mismo.

Para el desempeño de estas funciones contará con árbitros ajenos a los equipos de emergencia, los cuales tendrán como misión principal la de seguir el desarrollo del simulacro, tomando nota de cuantas deficiencias o aciertos se observen, subrayándolos en el juicio crítico posterior e interpellando a los ejecutantes acerca de los motivos de sus sucesivas decisiones.

La organización y desarrollo de un simulacro, comprenderá las fases siguientes.

- Preparación.
- Ejecución.
- Juicio crítico.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	94 de 103	

Fase de preparación

Se determinará el día y la hora, se designarán los árbitros y el personal de los equipos de emergencia que deben intervenir en el ejercicio.

Se llevará a cabo una reunión de las personas anteriores, en un lugar previamente elegido, para darles a conocer la naturaleza del ejercicio y las condiciones de comienzo del mismo.

Se adoptará la decisión más adecuada en función de la situación que se plantee, con objeto de aproximarla lo más posible a la realidad y prever la cooperación de las ayudas exteriores de apoyo que hayan sido llamadas.

Fase de ejecución

Aplicación práctica de todas las enseñanzas recibidas y comprende las partes siguientes:

- La alerta del personal de los equipos de emergencia y el despliegue de los mismos.
- La intervención coordinada de los equipos.
- La resolución oportuna y correcta de las incidencias que el director del ejercicio y los árbitros planteen.
- La conclusión del simulacro y la vuelta a la normalidad.

Fase de juicio crítico

Se celebrará una reunión inmediatamente después de acabado el ejercicio, con asistencia del director, árbitros y miembros de los equipos de emergencia.

En el curso de la reunión se analizarán detenidamente todos sus detalles y en especial los aspectos siguientes:

- Tiempo empleado en el simulacro. Factores negativos que hayan dilatado el simulacro respecto a la duración estimada.
- Reconocimientos practicados en los locales para asegurarse de la ausencia total de personas.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	95 de 103	

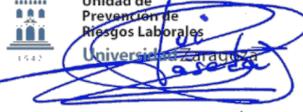
- Comportamiento del personal en general y del personal de los equipos de emergencia.

Se emitirá el informe correspondiente con el fin de realizar los cambios pertinentes para el mejoramiento del plan.

9.4 PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

CONTROL DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		
CENTRO: CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES UNIVERSIDAD ZARAGOZA		
Fecha	Acciones desarrolladas	Realizado por
Agosto 2009	Redacción del plan de Autoprotección (Revisión 0)	ICC, S.L. 
Enero 2020	Revisión del plan de Autoprotección (Revisión 01)	S. C. A, S.L. 

 <p>SCA Sociedad Comercializadora de Aragón S.L.</p>	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza</p>
	Revisión 01	Enero 2020	96 de 103	

Plan de Autoprotección realizado por: Eduardo Andrés García Ingeniero Mecánico   <p>SCA Sociedad comercializadora de Aragón S.L. B99350100</p>		Supervisado por:   Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza Jefe de la Unidad de Prevención		Titular de la actividad: UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA   Rector de la Universidad de Zaragoza	
Fecha: Enero 2020	Revisión: 01	Fecha: Enero 2020	Revisión: 01	Fecha: Enero 2020	Revisión: 01

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	97 de 103	

ANEXO I

DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN

 SCA Sociedad Comercializadora de Aragón S.L.	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Enero 2020	98 de 103	

TELÉFONOS DEL PERSONAL DE EMERGENCIAS

EN JORNADA DE ACTIVIDAD

DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

CARGO	NOMBRE	
JEFE DE LA UNIDAD DE PREVENICÓN DE RIESGOS LABORALES	LUIS ANDRÉS CASEDAS URIEL	876553150 659830926

JEFE DE EMERGENCIA

CARGO	NOMBRE	
Personal del CIEETE		976 76 20 40
SUSTITUTO 1		
Personal del CIEETE		976 76 20 40

JEFE DE INTERVENCIÓN

CARGO	NOMBRE	
Personal del CIEETE		976 76 20 40
SUSTITUTO 1		
Personal del CIEETE o		976 76 20 40

COMPONENTES DE LOS EQUIPOS DE PRIMERA INTERVENCIÓN Y DE LOS EQUIPOS DE ALARMA Y EVACUACIÓN

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN

PLANTA	NOMBRE	
TODOS EL EDIFICIO	Personal del CIEETE	976 76 20 40

 SCA Sociedad Comercializadora de Aragón S.L.	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Enero 2020	99 de 103	

EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN

PLANTA	NOMBRE	
TODO EL EDIFICIO	Personal del CIEETE	976 76 20 40

EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS (E.P.A)

NOMBRE	
PERSONAL FORMADO	976761112

EN HORARIO DE CIERRE DEL EDIFICIO

ZONA	NOMBRE	
TODO EL EDIFICIO	SERVICIO DE VIGILANCIA/CECO	976761112

TELÉFONOS DE AYUDA EXTERIOR

Urgencias exteriores	Teléfono
Centro de Atención de llamadas de Urgencias	841112
Centro de Atención de llamadas de Urgencias	112
Teléfono del Servicio de Bomberos Local	080
Teléfono de la Policía Local	092
Teléfono de la Policía Nacional	091
Ambulancias	061
Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa	976 76 57 00
Hospital Universitario Miguel Servet	976 76 55 00
Hospital MAZ	976 74 80 00

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	100 de 103	

AXEXO II

FORMULARIO PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			
	Revisión 01	Enero 2020	101 de 103	

SOLICITUD DE AYUDA EXTERIOR

1. IDENTIFICACIÓN

- a) Soy
- b) Cargo (conserje, administrativo....)
- c) Ubicación del edificio.....

2. TIPO DE SINIESTRO

- a) Se ha producido (un incendio, explosión.....)
- b) Consecuencias.....
.....

3. VÍCTIMAS

- a) Previsión de víctimas, personas atrapadas.....

4. LOCALIZACIÓN

- a) La ubicación de la EMERGENCIA es.....

5. PERSONA DE CONTACTO. PUNTO DE ENCUENTRO

- a) Les espera en
- b) El teléfono de contacto es:.....

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES		 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Enero 2020	

INFORME DE EMERGENCIAS

IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO Y DE LA EMERGENCIA

NOMBRE:

TIPO DE EMERGENCIA.....FECHA.....HORA DETECCIÓN

PERSONA QUE LA DESCUBRE.....LUGAR

ANÁLISIS DE LA EMERGENCIA

CAUSA - ORIGEN DE LA EMERGENCIA

CONSECUENCIAS ACAECIDAS EN LA EMERGENCIA (DAÑOS A BIENES O PERSONAS)

MEDIOS TÉCNICOS UTILIZADOS

EQUIPOS INTERVINIENTES

AYUDAS EXTERIORES INTERVINIENTES

COMPORTAMIENTO O EFECTIVIDAD:

- DE LOS MEDIOS EMPLEADOS
- DE LOS EQUIPOS INTERVINIENTES
- DEL PLAN DE EMERGENCIA

MEDIDAS CORRECTORAS O DEFICIENCIAS A SUBSANAR

SOBRE LA CAUSA - ORIGEN DE LA EMERGENCIA

SOBRE LOS MEDIOS EMPLEADOS

SOBRE LOS EQUIPOS INTERVINIENTES

SOBRE EL PLAN ESTABLECIDO

FECHA:

EL DIRECTOR:

 <p>SCA Sociedad Comercializadora de Aragón S.L.</p>	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENCEFALOPATÍAS Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EMERGENTES			 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza</p>
	Revisión 01	Enero 2020	103 de 103	

FORMULARIO DE AMENAZA DE BOMBA

FORMULARIO DE AMENAZA DE BOMBA:

¿DÓNDE ESTÁ LA BOMBA?
 ¿A QUÉ HORA ESTALLARÁ?
 ¿QUÉ CLASE DE BOMBA ES?
 ¿QUÉ APARIENCIA TIENE?

Otros datos a consignar en la llamada:

Hora de la llamada:

Características de la voz:

CALMADA	BAJA	EXCITANTE
ENOJADA	ALTA	HILARANTE
PAUSADA	APRESURADA	LACRIMOSA
CLARA	SUSURRANTE	NASAL
TARTAMUDA	CECEOSA	RONCA
GRAVE	ESTRIDENTE	CARRASPOSA
PENETRANTE	QUEBRANTADA	DISFRAZADA
CON ACENTO	CONOCIDA	

Ruidos de fondo:

SISTEMAS DE ALTAVOCES	DE MAQUINARIA DE OFICINAS	CABINA
MAQUINARIA DE FÁBRICA	MOTOR	INEXISTENTES
DISTANTES	RUIDOS	MÚSICA
RUIDOS DE ANIMALES	RUIDOS CALLEJEROS	CASEROS

Lenguaje del aviso:

EDUCADO	OBSCENO	IRRECIONAL
EBRIO	INCOHERENTE	GRABADO